

Número 2.- Sesión extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día treinta y uno de enero del año dos mil veinte.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D^a Encarnación Niño Rico

D^a Esther Mercedes García Fuentes

D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez

Concejales

D^a Juana M^a Montes Delgado

D^a Laura Almisas Ramos

D. Jesús López Verano

D. José Antonio Medina Sánchez

D^a Nuria López Flores

D. Juan José Marrufo Raffo

D^a Luisa Adela Fernández García

D^a M^a Auxiliadora Izquierdo Paredes

D^a Nazaret María Herrera Martín-Niño

D. José Alberto Izquierdo Rodríguez

D. José Manuel Sánchez Guzmán

D. Pedro Pablo Santamaría Curtido

D. Gilberto Manuel Bernal Reyes

D. Moisés Rodríguez Fénix

Interventora General

D^a Eva Herrera Báez

Secretario General

D. José Antonio Payá Orzaes

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veinte, en el salón capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación sesión extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión una vez iniciado el punto 2º el Teniente de Alcalde D. Daniel



Manrique de Lara Quirós y la Concejal D^a Juana M^a Montes Delgado, y excusándose la ausencia de los Concejales D. Óscar Curtido Naranjo y D^a M^a Macarena Lorente Anaya.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- MOCIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES DEL GRUPO MIXTO (IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA Y PODEMOS), D. PEDRO PABLO SANTAMARÍA CURTIDO Y D. MOISÉS RODRÍGUEZ FÉNIX RESPECTIVAMENTE, RELATIVA A LAS CASAS DE APUESTAS.

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2020, al punto 4º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR (1,5)** de los representantes del **GRUPO MIXTO**, D. José Manuel Sánchez Guzmán, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix; y la **ABSTENCIÓN (9,5) DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D^a Juana M^a Montes Delgado, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D^a Nuria López Flores; de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**, D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes, D^a Nazaret Herrera Martín-Niño y D^a Macarena Lorente Anaya; y del representante del **GRUPO MIXTO**, D. Gilberto M. Bernal Reyes; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente Moción de los Sres. Concejales del Grupo Mixto (Izquierda Unida Andalucía y Podemos), D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix respectivamente, relativa a las casas de apuestas, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Desde hace unos años han proliferado los spots en televisión, radio, prensa escrita, redes sociales, etc., de casas de apuestas deportivas online. Unas casas de apuestas que insertan su publicidad en eventos deportivos, especialmente en las retransmisiones deportivas y que incluso llegan a utilizar estrellas del fútbol para animar a los televidentes a que apuesten. Un sistema de juego mucho más adictivo, sin pausas, con bonos «gratis» de entrada, y sobre todo con una inmensa inversión en publicidad que representa justo los valores contrarios a las formas más pausadas y tradicionales de apostar, como la lotería de Navidad, la quiniela o los cupones de la ONCE.



Codere, con 5.310 puntos de apuestas; Sportium, con más de 2.500; y Luckia, superando los 2.400, son los tres operadores que dominan el negocio del juego en España. Pero no son los únicos: 888, Betfair, Bwin, Be365 o Wiliam Hill son también parte de una lista que no para de crecer.

El juego patológico es un trastorno que figura entre las adicciones de tipo comportamental en las clasificaciones médicas y psicológicas. Consiste en la pérdida del control del comportamiento en relación al juego que se caracteriza por tener graves consecuencias para las personas como problemas académicos, laborales, económicos, sociales y/o legales asociados al juego.

Se tiente a la clase trabajadora, que normalmente no puede acceder a un trabajo establece dado el enorme paro crónico, a que arriesguen sus rentas ganadas en trabajos precarios. No es extraño que en los barrios y localidades donde menos renta hay, sea donde más efectos negativos causen a través de las casas de apuestas. Estas afectan especialmente a la juventud, donde la falta de expectativas y de un futuro estable es el caldo de cultivo perfecto para dosis rápidas de adrenalina donde conseguir dinero sin esfuerzo.

Tampoco es admisible que las casas de apuestas aumenten día a día sus beneficios y dejen a las familias y al conjunto de la sociedad la obligación de costear íntegramente el tratamiento de las personas a las que han enganchado. Es de justicia, por lo tanto, aumentar la contribución que los beneficios de estas empresas tienen que hacer al conjunto de la sociedad para que se pueda tratar de manera eficaz a las personas adictas al juego y para que se puedan investigar esos mecanismos y prevenir futuras adicciones.

Es el momento de que las diferentes instituciones adapten la normativa a la realidad social, económica y tecnológica de la actividad del juego antes de que se convierta en un problema sin solución.

Planteamos en esta moción una serie de medidas, a nivel municipal y supramunicipal, para atajar esta problemática. Por un lado entendemos que es necesario prohibir la publicidad de estos locales y frenar su expansión a través de las ordenanzas o las normas urbanísticas. También son importantes las medidas de prevención ante la ludopatía y, por último, planteamos una serie de propuestas a nivel fiscal para gravar la actividad de las casas de apuestas y del juego online.

Por todo ello solicitan:

1.- Instar al Gobierno del Estado a reformar la Ley General de la Comunicación Audiovisual y la Ley General de Publicidad para que se regule la publicidad de las Casas de Apuestas y se prohíba el que estas empresas puedan publicitarse para hacer efectiva la protección del público infantil y



juvenil y a impulsar el Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego y de Juego Responsable con el objetivo de restringir la publicidad para juegos y apuestas online.

2.- Instar al Gobierno del Estado a aumentar el tipo aplicable en el Impuesto sobre Actividades del Juego para casas de apuestas y juego online.

3.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que, igual que pasa con el gremio de tabacaleras o farmacias, limite la apertura de las casas de apuestas físicas mediante el establecimiento de un mínimo de metros de separación o por núcleos de población, para frenar así su expansión, además de que prohíba las terminales de apuestas deportivas en salones de juego, bingos y casinos.

4.- Instar al Ayuntamiento de Rota a incluir el juego en el Plan Municipal sobre Drogas y Adicciones, y a promover actividades informativas en los Institutos de Educación Secundaria del municipio para profundizar en el uso que hacen los jóvenes de los juegos online y de apuestas y en los posibles problemas derivados de este uso.

5.- Instar al Ayuntamiento de Rota a que estudie la revisión de las ordenanzas para introducir limitaciones a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.

6.- Instar al Ayuntamiento de Rota a que refuerce la formación de la Policía Local de modo que se familiaricen con las infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego, particularmente en el acceso de menores de edad, personas incapacitadas legales y personas con el acceso al juego legalmente restringido.

7.- Dar cuenta de este acuerdo al Gobierno del Estado y al de la Junta de Andalucía."

D. Moisés Rodríguez, Concejal del Grupo Mixto (Partido Podemos), toma la palabra en primer lugar, exponiendo que todos los días, desde hace unos años, todo el mundo puede ver, ya sea en la televisión, en la prensa o en internet o en cualquier otro medio de comunicación, anuncios de estas casas de apuestas, sobre todo las deportivas y, en muchas ocasiones, ven como famosos, actores o estrellas de fútbol, anuncian la publicidad de estas casas de apuesta, animando a que apuesten.

Además indica que este es un sistema de juego atractivo, que no tiene pausa y que con bonos gratis de entrada, sobre todo, vienen con una



inversión en publicidad gigante, que lo que hace es que se presenten de una forma mucho más atractiva y accesible para todas las personas.

Expone el Sr. Rodríguez Fénix que este tipo de juegos nada tiene que ver con la típica lotería de Navidad o con los cupones de la ONCE, que son formas de apuestas mucho más pausadas o mucho más relajadas, en cuanto al tema de publicidad, y seguro que a todo el mundo le suena Btwin, 888, Be365, William Hill, o las que más tienen aquí en España que son Codere o Sportium.

Continúa diciendo que, como todo el mundo sabe, también el juego provoca problemas de adicción y a muchas personas llega también a provocarles problemas económicos, laborales, académicos, sociales, ..., viendo por un lado como las casas de apuestas tienen cada vez una mayor incidencia en los jóvenes, mientras que por otro lado estas casas de apuestas aumentan sus beneficios, día a día, dejando a las familias y a la sociedad, en general, la obligación de costear todo el tratamiento de las personas que han enganchado.

Por todo ello, entiende el Concejal del Grupo Mixto que es necesario que se adapte la normativa a la realidad social, económica y tecnológica, por eso, en esta moción plantean una serie de medidas para atajar este problema, viendo que, por un lado, es necesario limitar la publicidad de estos locales y frenar su expansión tan brutal, a través de la normativa municipal; y también que son importantes las medidas de prevención ante la ludopatía; por último, plantean una serie de propuestas a nivel fiscal, para agravar la actividad de estas casas de apuestas y del juego on-line.

Por ello, manifiesta que, entre las propuestas de acuerdo plantean, están:

1.- Que se inste al Gobierno del Estado a reformar la Ley General de la Comunicación Audiovisual y la Ley General de Publicidad, para que se regule la publicidad de las casas de apuestas y se prohíba que estas empresas puedan publicitarse para ser efectiva la protección del público infantil y juvenil; y a impulsar también el Real Decreto de comunicaciones comerciales de la actividad de juego y de juego responsable, con el objetivo de restringir la publicidad y apuestas on-line.

2.- Instar al Gobierno del Estado a aumentar el tipo aplicable en el Impuesto sobre Actividades del Juego para las casas de apuesta y el juego on-line.

3.- Instan también al Gobierno de la Junta de Andalucía a que, al igual que pasa con el gremio de las tabacaleras o de las farmacias, limite la apertura de las casas de apuesta física mediante el establecimiento de un mínimo de metros de separación o por núcleos de población para frenar así su



expansión, además de que se prohíba los terminales de apuesta en los salones de juego, bingo y casinos.

4.- Desde el ámbito municipal instar al Ayuntamiento de Rota a incluir el juego en el Plan Municipal sobre drogas y adicciones y a promover actividades informativas en los institutos de educación secundaria del municipio para profundizar en el uso que hacen los jóvenes del juego on-line y de apuestas y en los posibles problemas derivados de este uso.

5.- Desde el ámbito municipal instar al Ayuntamiento de Rota a que estudie la revisión de la normativa municipal para introducir limitaciones a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como pueden ser los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.

6.- Instar al Ayuntamiento de Rota a que refuerce la formación de la Policía Local, de modo que se familiaricen con las infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego, particularmente, en el acceso de menores de edad, personas incapacitadas legales y personas con el acceso al juego legalmente restringido.

7.- Dar cuenta de este acuerdo al Gobierno del Estado y al de la Junta de Andalucía.

A continuación, toma la palabra el Concejal del Grupo Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), Sr. Bernal Reyes, exponiendo que, tal y como dijo en Comisión Informativa, aunque en el fondo de la cuestión están a favor en muchos aspectos, hay otros muchos puntos con los que no coinciden y les hacen replantearse esta moción, como por ejemplo que si lo que quieren es impedir desde la educación que los jóvenes entren en el mundo del juego, el que se inste al Gobierno de la nación a subir los impuestos sobre actividad del juego no le ven relación, puesto que la ven más como una medida de castigo, de presión fiscal y poco educativa, porque una subida de impuestos sería una media recaudatoria, que también perjudicaría a aquellos adultos que libremente deciden ir a estas salas o a estos bingos.

Respecto a fomentar, educar, promover o formar esas políticas sí les van a tener siempre cerca, pero no en políticas como prohibiciones, subidas de impuestos, condicionar la libertad, sin perjuicio de hacer daño a otras personas, o el aumento de la presión fiscal a otros ciudadanos.

Manifiesta D. Gilberto M. Bernal que desde Ciudadanos creen en otra forma de hacer política, sin tener que castigar a los ciudadanos, por lo que ya desde el Parlamento Andaluz, el pasado diciembre, se ha aprobado un Decreto-ley de juegos y apuestas de Andalucía, con medidas concretas, pasando de ser faltas graves a muy graves, por ejemplo, permitir el acceso en la práctica de juegos a personas que lo tengan prohibido, el incumplimiento de



los horarios de apertura y cierre de establecimientos y efectuar publicidad de los juegos y apuestas o de los establecimientos en los que estas actividades se practiquen.

Añade que el decreto recoge también la obligación por parte de las empresas de establecer un control de acceso exterior a los establecimientos de juego, para permitir la adaptación a estas empresas, que entrará en vigor dentro de 6 meses.

Por todo ello, indica que posicionamiento vendrá en conjunto con todos los puntos en global.

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular interviene D^a Nazaret M^a Herrera exponiendo que son conscientes que las actividades relacionadas con el juego son actividades susceptibles de generar adicciones, aunque destaca que España es uno de los países con menor incidencia del juego problemático, ya que hoy en día, y según los datos que manejan, entienden que la problemática se extiende sobre todo a las apuestas y juegos on-line más que lugares físicos, como casas de apuestas y salones de juego, como así lo pone de manifiesto el informe sobre adicciones comportamentales del Observatorio español de las drogas y de las adicciones de la Delegación del Gobierno en el Plan Nacional de Drogas, que canalizó la situación en el 2017, de donde se extrajeron datos como los siguientes:

Respecto a apuestas deportivas, un 65% on-line, frente a un 6,4 presencial; en el bingo un 10,4 on-line, frente a un 5,2 físico; en juegos de casino un 8,1 de manera on-line, frente a un 2,1 de forma presencial; y en juegos de carta un 17,2 on-line, frente a un 1,8 de forma presencial, por lo que se deduce de estos datos que el problema no es la proliferación de establecimientos de apuestas y salones de juegos, y no al menos es el caso en Andalucía, ya que en Andalucía, el auge o momento en el que se hicieron más salones de juego fue en el 2010, con 922 salones, frente a los 870 actuales, por tanto, 52 establecimientos menos.

Por ello, manifiesta la Sra. Herrera Martín-Niño que con estos datos no ven necesario limitar más la libertad de empresas y establecimientos, derecho constitucionalmente reconocido, estableciendo requisitos de distancia mínima considerado excesivo, como así lo avalan sentencias judiciales.

Sin embargo, expone que el Partido Popular si ve necesario mantener medidas de control administrativo y medidas preventivas para conseguir el máximo control y eficacia en la prevención de conductas adictivas con el juego y las apuestas, así como la necesidad de llevar a cabo una profunda campaña de información, formación y prevención, como saben que la Junta de Andalucía está diseñando, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Juventud.



En este sentido, señala la Concejal del Grupo Popular que podría venir acorde la solicitud de los proponentes de la moción de reforzar la formación de la Policía Local respecto a posibles infracciones, entendiendo que la problemática del juego y de las apuestas es algo en lo que coincidirán todos los partidos, por ello se ha aprobado el Decreto-ley 6/2019, de 17 de diciembre, que modifica la Ley de Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el cual se intensifica la acción sancionadora, recogiendo una nueva tipificación como infracciones muy graves, se endurece las sanciones que se impongan por permitir el acceso a establecimientos de juego por parte de menores de edad o de personas auto prohibidas en el Registro de Interdicciones de la Junta de Andalucía, llegando por los incumplimientos, incluso al cierre de los establecimientos y al decomiso de los elementos de juego.

En definitiva, expone que el Partido Popular coincide en el fondo y en la mayoría de puntos de esta moción, por tanto, coinciden en lo esencial y en lo importante, como es tratar al juego como una adicción, como puede ser el tabaco, el alcohol u otros sin uso responsable, sin embargo, refiere que en lo que no están de acuerdo es en restringir y limitar más la libertad de empresas y establecimientos, sin existir razones de imperioso interés general, como exige la Ley, puesto que, aunque no lo parezca, el juego solo alcanza entre la población adulta el 0,6%, entendiendo que, no obstante, la problemática existe y ha de ser tratada, considerando que se ha dado una regulación más restrictiva con el Decreto Ley 6/2019, de 17 de diciembre, por parte de la Junta de Andalucía.

Aun así, manifiesta D^a Nazaret M^a Herrera que considera de vital importancia, para que no proliferen el juego y las apuestas en esta sociedad, permanecer observantes, vigilantes y acentuar la prevención, sobre todo en la regulación del juego por los canales on-line, también televisivos, así como la publicidad desbordante que existe en la actualidad, siendo en estos últimos puntos donde debería de centrarse el mayor control por parte de las Administraciones.

Seguidamente, toma la palabra en representación del Grupo Municipal Socialista la Concejal D^a Luisa Adela Fernández exponiendo que son conscientes de que las casas de juegos y apuestas han aumentado en los últimos años y les inquieta especialmente la subida de porcentaje de jóvenes, puesto que existen estadísticas que les advierten ya del comienzo de estas adicciones en niños de 12 y 13 años, aclarando que si dice niño, en masculino, es porque desgraciadamente está incidiendo en mayor medida en la población masculina, con un 95% de adictos a las diversas modalidades de apuestas, sobre todo, en los juegos telemáticos, que es una modalidad más accesible para los jóvenes que se convierte en la vía más frecuente y rápida de iniciación a este mundo.



Por otro lado, comenta que, fruto de esta triste realidad, es el aumento de solicitudes de admisiones a tratamientos de la población en centros públicos andaluces de rehabilitación para los juegos patológicos, que ha alcanzado su número más alto desde que empezaron a registrarse en el año 2003, con 1.083 admisiones hasta el año 2019, siendo este último año alarmante, ya que las cifras se han incrementado en un 27% más que en años anteriores.

Continúa diciendo la Concejala del Grupo Municipal Socialista, que esta situación merece una urgente atención y regulación para evitar el acceso y el contacto de menores a estos espacios, ya sean físicos o virtuales, así como las medidas complementarias para luchar contra la ludopatía, pero no se puede olvidar que las competencias en materia de juego y casas de apuesta son de la Junta de Andalucía, no obstante, indica que desde este Ayuntamiento son conscientes de la responsabilidad política que como miembros de esta Administración Local tienen sobre este problema, de ahí, que, como Delegada al frente de Servicios Sociales y dentro del Primer Plan de acción sobre drogas y adicciones, comprendido en el período 2015-2019, que se dio por finalizado en esta misma semana, ya tenían incluidas en la oferta educativa municipal de todos estos años diferentes acciones dirigidas al alumnado de 6º de EPO y 2º de ESO, para sensibilizar, concienciar y prevenir los riesgos que este problema está ocasionando en los menores; sensibilización que se va a mantener y ampliar en el segundo Plan Municipal de Acciones sobre drogas y adicciones.

Expone la Sra. Fernández García que en la Comisión de este Plan se cuentan con agentes como son Policía Nacional, Policía Local, Centros de Salud y centros escolares, todos los cuales cuentan con una gran experiencia y formación en este ámbito y, además, desarrollan acciones y programas propios que también tienen el mismo fin, como es por ejemplo el programa "Creciendo en salud" y "Formar joven", indicando que también van a poner en marcha para el Segundo Plan Municipal sobre drogas y adicciones diferentes campañas de publicidad y concienciación contra la ludopatía .

Por otro lado, manifiesta que la propuesta de formación de la Policía Local, la cual según les consta es especialmente sensible en este problema, es ya una realidad en la que están participando agentes de la Policía Local, dentro del Plan de Acciones y Drogas, impartiendo charlas informativas y de sensibilización a los alumnados de los centros escolares.

En cuanto a la revisión de normativa urbanística, indica que son conscientes de la eficacia que supondría incluir los cambios propuestos en el municipio, por lo que desde este Ayuntamiento se realizará el estudio y precedentes para llevarlos a cabo.

Por último, manifiesta D^a Luisa Adela Fernández que la sensibilidad y preocupación de este Equipo de Gobierno les lleva a aceptar la



propuesta presentada por la moción de Izquierda Unida y Podemos, adquiriendo el firme compromiso con todas ellas.

El Concejal del Grupo Mixto (Partido Podemos), Sr. Rodríguez Fénix, agradece el sentido de la intervención de la Delegada, entendiendo que hay sensibilidad sobre este asunto, y agradeciendo también parte de las intervenciones que han hecho los Concejales de la oposición en parte, porque no las comparten entera, refiriéndose por ejemplo a la subida de impuestos, como ha dicho el Concejal de Ciudadanos, ya que esa subida de impuestos también la tienen las labores del tabaco o del alcohol, y es un poco también para paliar, en un primer sentido, el consumo y, en un segundo sentido, para que no soporte la Administración Pública todos los costes que generan las adicciones al alcohol y al tabaco, de ahí que propongan esa medida de impuestos para poder paliar y ayudar a las familias y a las personas que tienen este problema de adicción.

Por otra parte, y en cuanto a lo que se ha hablado de que no hay proliferación de salones de juego, responde el Sr. Rodríguez Fénix que nada más que se tiene que dar una vuelta por la Avda. San Fernando, a la altura de la rotonda nueva, donde está un salón de juegos, y se puede como por allí están todo el día pasando jóvenes para hacer apuestas, la mínima desde 1 euro, por eso pide la concienciación en todo este asunto y esas medidas que algunos ven de represiva, su Partido las ve como una medida de acompañamiento para posteriores problemas que se derivan de esta situación.

Seguidamente, el Concejal del Grupo Mixto (Partido Izquierda Unida), D. Pedro Pablo Santamaría, toma la palabra para aclarar un poco la exposición del Concejal de Podemos y plantearle a Ciudadanos y al Partido Popular, que parece que han dejado entrever que van a votar en contra, de qué lado se están poniendo, porque ellos utilizan una argumentación, que además por hacerla genérica peca de contradictoria e incorrecta. Así el Concejal de Ciudadanos confunde por ejemplo prohibir con legislar, cuando en ninguna manera se habla en la moción de prohibir, sino de legislar, como se ha dicho también por parte del Concejal de Podemos, al igual que están ya las farmacias o los estancos, de una forma ordenada.

Por otro lado, refiere que también generaliza con respecto al cobro de impuestos, como si fuera ya a todo tipo de juegos, cuando en la misma moción, en el apartado 2, se especifica aumentar el tipo aplicable y el impuesto sobre actividades de juego para casas de apuestas o juegos on-line, por tanto, o se lee la moción y entienden lo que pone o tergiversan todo el contenido.

En cuanto a la intervención del Partido Popular, indica el Sr. Santamaría Curtido que ofrece datos, pero obvia los datos de la juventud, y



solo habla del 0,6 de adultos, cuando es la juventud lo que les preocupa sobre manera.

Refiere además que deben recordar si votan en contra de esta moción a quién están defendiendo y a quién están perjudicando, porque las clases más desfavorecidas, las más golpeadas por la crisis económica, son precisamente donde más ataca este tipo de juegos y son a los que tienen que proteger.

Por todo ello, replantea a Ciudadanos y al Partido Popular que cambien esta postura, porque parece que van a votar en contra.

D. Gilberto M. Bernal expone no pueden negar que se está solicitando una subida de impuestos y es con lo que su Partido está en contra.

En segundo lugar, refiere que ya ha dicho que su posicionamiento vendrá en global, puesto que hay medidas que no la ven mal del todo, pero que hay otras con las que están totalmente en contra, con lo cual, todavía no se han posicionado, sin embargo ya les está achacando cual va a ser su posicionamiento.

Y, en tercer lugar, reitera que su postura es fomentar, educar, promover y formar, no la de subida de impuestos y no condicionar la libertad, sin perjuicio de hacer daño a otras personas.

La Concejala del Grupo Popular, Sra. Herrera Martín-Niño, indica que por lo visto el Concejala del Partido Izquierda Unida sabe su posicionamiento antes que lo digan, cuando su posicionamiento será la abstención, porque coinciden con el fondo de la moción y con la mayor parte de los puntos, pero no en ciertas ejecuciones que quieren llevarse a cabo.

El Sr. Alcalde toma la palabra antes de pasar a la votación de la moción, aclarando que en lo que respecta al Ayuntamiento van a empezar a trabajar en cuanto a las cuestiones de la normativa, aprovechando sobre todo el aspecto urbanístico y también de la Policía Local, a través del Jefe de la Policía Local, que conoce la moción en el apartado que se refiere a su actividad, y también se va a empezar a trabajar por su parte en esa medida.

Sometida a votación por la Presidencia la Moción de los Sres. Concejales del Grupo Mixto (Izquierda Unida Andalucía y Podemos), D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener trece votos a favor (diez del Grupo Municipal Socialista y tres de los Concejales del Grupo Municipal Mixto, D. José Manuel Sánchez



Guzmán, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix) y cuatro abstenciones (tres del Grupo Municipal del Partido Popular y una del Concejal del Grupo Municipal Mixto, D. Gilberto M. Bernal Reyes).

PUNTO 2º.- MOCIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES DEL GRUPO MIXTO (IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA Y PODEMOS), D. PEDRO PABLO SANTAMARÍA CURTIDO Y D. MOISÉS RODRÍGUEZ FÉNIX RESPECTIVAMENTE, RELATIVA A LA SANIDAD PÚBLICA.

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2020, al punto 5º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR (1)** de los representantes del **GRUPO MIXTO**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix; el **VOTO EN CONTRA (0,5)** del representante del **GRUPO MIXTO**, D. José Manuel Sánchez Guzmán; y la **ABTENCIA (9,5) DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, Dª Juana Mª Montes Delgado, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y Dª Nuria López Flores; de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**, Dª Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dª Nazaret Herrera Martín-Niño y Dª Macarena Lorente Anaya; y del representante del **GRUPO MIXTO**, D. Gilberto M. Bernal Reyes; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente Moción de los Sres. Concejales del Grupo Mixto (Izquierda Unida Andalucía y Podemos), D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix respectivamente, relativa a la sanidad pública, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

El deterioro de la sanidad pública no debe ser un arma arrojada entre partidos políticos para erosionar al gobierno de turno, sino un motivo de extraordinaria preocupación por el sufrimiento que genera a miles de personas.

El deterioro de la sanidad pública andaluza ha llevado a tal nivel que un paciente que siga las instrucciones que le marcan desde el Sistema Sanitario Público Andaluz, es decir, siga los cauces ordinarios, es muy probable que no consiga una atención sanitaria correcta y reparadora.

Las listas de espera sanitarias, tanto quirúrgicas como diagnósticas, que cada vez son más grandes, es la máxima expresión de este



fracaso de la función asistencial que tiene o debe tener el Servicio Andaluz de Salud.

Este asunto no es nada nuevo, por lo que los gobiernos previos igualmente fueron criticados en el mismo sentido, pero la progresión en el deterioro sanitario está alcanzando niveles que son escandalosos y, por lo tanto, inaceptables.

Son bien conocidas las estrategias que aprovechan este deterioro sanitario público para plantear como única alternativa la privatización. Las tendencias actuales son que los recursos públicos están disminuyendo y se están vaciando sus contenidos. Son ejemplos, en este sentido, que se mantienen cerrados controles hospitalarios públicos desde hace seis meses, "aprovechando" el cierre veraniego y prolongando esta situación: es el caso de los controles de Cardiología, Urología del Hospital Puerta del Mar y uno de Medicina Interna del Hospital San Carlos.

Mientras tanto, el aumento de la contratación de seguros privados y de la inauguración de hospitales privados marca una tendencia absolutamente opuesta y están en auge total.

Nosotros defendemos un sistema sanitario público que tenga como características imprescindibles la universalidad, la gratuidad, la equidad y la máxima calidad, todo ello con financiación, provisión y gestión públicas.

Existen otros tipos de sistemas sanitarios públicos con los que se generan categorías cuando se imponen criterios comerciales: dependiendo de la cotización y de los seguros privados complementarios se recibe una atención sanitaria diferente, con esta fórmula se generan desigualdades sociales. La salud es un derecho, no es una mercancía ni se puede prestar a una dinámica comercial. Las personas y las enfermedades no tienen categorías.

Por todo ello, solicitan:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que trabaje y ponga al máximo rendimiento los recursos públicos para que la Sanidad Pública consiga los niveles de excelencia previos.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que recupere, progresivamente, los presupuestos sanitarios de 2008 con el fin de reponer las plantillas que en estos doce años se han ido reduciendo. Así como para acabar con los conciertos y con toda vinculación con empresas sanitarias privadas."

En primer lugar toma la palabra el Concejal del Grupo Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), Sr. Santamaría Curtido, quien expone que



desde el Partido Podemos e Izquierda Unida presentan esta moción conjunta en defensa de la sanidad pública andaluza, partiendo de que el deterioro de la sanidad pública no debe de ser un arma arrojadiza entre partidos políticos, sino que es un tema de extraordinaria preocupación, por el sufrimiento que genera a miles de personas, siendo constatable el deterioro que ha sufrido la sanidad pública andaluza, de tal forma que un paciente que siga en la actualidad las instrucciones que le marcan desde el sistema sanitario público andaluz o que siga los cauces ordinarios, es muy probable que no siga una atención sanitaria correcta y reparadora, y las listas de espera son un ejemplo de ello, tanto quirúrgicas como diagnósticas, que cada vez son más grandes, son más largas y es la máxima expresión de este fracaso de la función asistencial que tiene o debe de tener el Servicio Andaluz de Salud.

Expone que es bien conocida, porque en otras comunidades autónomas, como Valencia o Madrid, se han utilizado las mismas estrategias que están viviendo en los últimos meses en Andalucía, tratándose de estrategias que aprovechan este deterioro sanitario público para plantear, como única alternativa, como única salida ante la desesperación del ciudadano, la privatización y acudir a empresas privadas para la sanidad.

Refiere el Concejal del Partido Izquierda Unida Andalucía que las tendencias actuales son que los recursos públicos están disminuyendo y se están vaciando sus contenidos, por ejemplo, están cerrándose controles hospitalarios en centros de la provincia de Cádiz, mientras tanto, el aumento de la contratación de seguros privados y de la inauguración y apertura de estos centros privados está teniendo una expansión al alza.

Manifiesta asimismo que desde Izquierda Unida y Podemos defienden un sistema sanitario público que tenga como característica imprescindible la universalidad, la gratuidad, la equidad y la máxima calidad, todo ello, con financiación, provisión y gestión pública y aunque existen otros sistemas sanitarios públicos con los que se generan categorías cuando se imponen criterios comerciales, es un peligro que están viviendo también en Andalucía, donde determinadas operaciones se están trasladando a centros privados y están enriqueciendo, a través de esta disminución de recursos en la pública, con cuya fórmula, además, se generan desigualdades sociales, porque si empujan a muchos ciudadanos a tener que pagarse seguro privado, están creando un ranking, una clasificación, de quien puede tener una mejor sanidad y quien puede tener una peor sanidad.

Hace constar también D. Pedro Pablo Santamaría que todo ello lleva a una dinámica comercial donde ya en Andalucía se está entendiendo un negocio para grandes empresas y desde Izquierda Unida y desde Podemos categorizan que las personas y las enfermedades no tienen categorías y con ellas no se comercializa.

Por todo ello, la moción termina con dos solicitudes:



En primer lugar, instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que trabaje y ponga al máximo rendimiento los recursos públicos, para que la sanidad pública consiga los niveles de excelencia previos y, en segundo lugar, instar también a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que recupere y supere progresivamente los presupuestos sanitarios del 2008, con el fin de reponer las plantillas que en estos 12 años se han ido reduciendo, así como acabar con los conciertos y con toda vinculación con empresas sanitarias privadas.

(Se incorpora a la sesión el Sr. Teniente de Alcalde D. Daniel Manrique de Lara Quirós)

Interviene D. Gilberto M. Bernal, Concejal del Grupo Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), manifestando que menos mal que no se quiere utilizar la sanidad como arma arrojadiza, porque la exposición de motivos ha sido bestial.

Expone que se han planteado cómo defender la postura de Ciudadanos en esta materia, porque quieren ser concretos, el presupuesto del nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía es, sin lugar a dudas, una apuesta sin precedentes por el estado del bienestar; récord histórico de inversión en sanidad, educación y políticas sociales y qué mejor documento que pueda demostrarlo que el presupuesto, en el que 20.038 millones de euros, el 52% del presupuesto, va destinado en sanidad, educación y políticas sociales, y concretamente en sanidad 11.056 millones de euros, siendo la primera vez en la historia de Andalucía que sobrepasa los 10.000 millones de euros el presupuesto de sanidad, por lo que la inversión en sanidad se situará en 2020 en el 6,4 del Producto Interior Bruto de Andalucía, cuando en el 2008 representó el 6,1 y en el 2019 el 6,3.

Asimismo, refiere que casi el 85% de los gastos de personal lo absorben sanidad y educación: en sanidad, en el 2019 se incorporaron 2.752 profesionales, a los que se suma 1.509 puestos de trabajo en el 2020, recuperando progresivamente las condiciones económicas de los profesionales que tan severamente habían deteriorado la administración socialista.

Insiste el Sr. Bernal Reyes en que es la primera vez en la historia que se superan los 10.000 millones de euros en el presupuesto del Servicio Andaluz de Salud, habiéndose incrementado en los dos presupuestos del Gobierno del cambio en 1.031 millones de euros.

Asimismo informa que se está trabajando en la aprobación del Plan de Infraestructuras 2020-2030 y este año 2020 será decisivo para la aprobación del Plan, incrementándose el presupuesto en más de 9 millones de euros en atención infantil primaria; se incorporan nuevas medidas de apoyo a



la natalidad y protección de familia; se potencia las actuaciones en el medio rural; la dotación para familias hospitalarias es de 1.084 millones de euros, lo que representa un incremento de casi el 6% respecto del ejercicio anterior.

Asimismo, indica que el presupuesto de 2020 contempla 1,5 millones de euros que corresponde a segundo pago de ayudas sociales, pero para ello es importantísimo que el Gobierno de España cumpla con sus obligaciones de financiación con los andaluces y no bloquee las cuentas andaluzas, sin embargo, lo que está haciendo el Gobierno de España con esta actitud es perjudicar gravemente a la sanidad de Andalucía, que es patrimonio de todos y un pilar fundamental del estado del bienestar social, por eso la inversión en salud en las personas es esencial y los presupuestos de la Junta de Andalucía son la mejor muestra de que el Gobierno andaluz cree en el modelo del estado de bienestar y en la importancia de una sanidad pública y universal.

Por último, expone D. Gilberto M. Bernal que en Ciudadanos son conscientes que se puede y se debe de seguir mejorando, por eso, y pese a que no comparten algunos aspectos con esta moción, siempre mirarán más por los ciudadanos que por ningún interés partidista y no se van a oponer a esta propuesta.

(Se incorpora a la sesión la Sra. Concejala D^a Juana M^a Montes Delgado)

D^a Auxiliadora Izquierdo, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expone que si no se llega a producir un cambio de Gobierno en Andalucía nunca hubieran conocido los grandes engaños del Gobierno socialista en la sanidad andaluza, refiriéndose como ejemplo a los 500.000 andaluces que escondieron en las listas de espera o cómo se incrementaron en un 10% el número de andaluces vacunados, lo que es un simple ejemplo de lo que escondía la sanidad andaluza y que el Gobierno del cambio ha puesto de relieve.

Refiere que cuando el Partido Popular entró en el Gobierno, hace apenas un año, se encontraron con una situación bastante insostenible, que se había desarrollado durante estos años en los que el Gobierno del Partido Socialista estuvo en la Junta de Andalucía y que nadie esperaba, sorprendiéndole que el Concejala de Izquierda Unida diga que el “deterioro que ha sufrido la sanidad andaluza”, entendiendo que hable de deterioro, pero no sabe si el deterioro se refiere justo y exclusivamente al deterioro que ha sufrido en un año y que la sanidad andaluza se encuentra tal y como está hoy por culpa de Juanma Moreno, en un año, o se refiere a los 40 años en los que la sanidad andaluza ha ido empeorando y disminuyendo en inversiones y en respuestas a los enfermos y a los ciudadanos, sobre todo porque cree que no está basado en números ni en datos objetivos.



Manifiesta que han hablado de un correo electrónico de un funcionario de la Junta ordenando inflar un 10% la cifra de los vacunados enviados al Ministerio, de esconder en un cajón 500.000 enfermos que están en listas de espera, para que esas listas de espera parecieran que eran menores; que están hablando de unos brutales recortes en las condiciones laborales de los profesionales, de los médicos, de las enfermeras y enfermeros, de los auxiliares del Gobierno anterior, provocando la llamada "fuga de batas blancas", de la que tanto se habló, con 7.700 profesionales menos según el informe de la Cámara de Cuentas; una gestión en la atención infantil muy controvertida, que denunciaron las propias familias, asociaciones y plataformas; una mala gestión incumpliendo acuerdos parlamentarios, poniendo como ejemplo un solo un dato, que en tres años anteriores dejaron de ejecutar en la Junta de Andalucía más de 7 millones de euros de las partidas dedicadas a los centros de atención infantil temprana.

Por tanto, expone que no se estaba dando tampoco respuesta al creciente envejecimiento de la población y, por lo tanto, había que activar una serie de medidas y de acciones que fueran rápidas, pero no suficiente nunca en un año, porque aunque es cierto que han de sentirse orgullosos de que la sanidad andaluza está cambiando, se han encontrado y se siguen encontrando cada día sindicatos, plataformas, ciudadanos de a pie que les exigen que resuelvan la situación de la sanidad andaluza, a quienes se les dice que están convencidos de que el Gobierno del cambio del Partido Popular lo está haciendo y lo está intentando, pero en 10 meses no se puede resolver la situación creada en 40 años, y aunque en estos últimos años han avanzado muchísimo en sanidad, pero el cambio no es suficiente, ni están conformes con lo que se ha avanzado, por lo que aún queda mucho por hacer.

Acto seguido, hace uso de su turno la Concejala D^a Laura Almisas, en representación del Grupo Municipal Socialista, quien expone que la sanidad pública vive el peor momento de su historia, con una situación límite donde el Partido Popular y Ciudadanos, con beneplácito de VOX, no van a parar hasta implantar su modelo público-privado.

Entiende que la sanidad universal se ha visto enormemente amenazada estos años bajo la excusa de la crisis y los recortes y la sanidad está en estado crítico tras el primer año de Gobierno de las derechas en la Comunidad.

De igual modo, refiere que 700 profesionales sanitarios menos al mes, cierre de camas y servicios, colapsos en las urgencias, aumento brutal de las listas de espera con citas para el 2021 y manifestaciones diarias del personal y los pacientes conforman el desastroso balance de gestión que Partido Popular y Ciudadanos están haciendo en el Servicio Andaluz de Salud, por tanto, la hoja de ruta del Partido Popular y Ciudadanos en sanidad está clara, porque es la que han aplicado en Madrid y Castilla la Mancha, desmantelar el sistema público andaluz, a base de recortes, para que sea



imposible atender de manera adecuada a los ciudadanos y estos opten por contratar seguros sanitarios privados.

Manifiesta la Sra. Almisas Ramos que donde gobierna el Partido Popular las compañías privadas se ponen las botas, refiriendo que el domingo pasado ha habido manifestaciones en todas las provincias contra el desmantelamiento de la sanidad pública, donde 61 colectivos sociales, junto a profesionales, asociaciones de pacientes y asociaciones de cuidadoras, se sumaron a la cita, habiendo conseguido, en un año, tener en contra a los siete sindicatos del sector sanitario, que van a la una a reclamar por qué no se cubren las bajas y permisos de profesionales, ni las reducciones de jornadas o jubilaciones, a lo que se suma la falta de material y recursos, entre otras demandas.

Continúa exponiendo que no están pidiendo otra cosa al Gobierno andaluz, más que cumplan sus promesas de cobertura del 100% de las bajas del SAS, porque se iban a renovar los contratos y hacerlos de 6 meses, sin embargo lo que están haciendo es renovar solo a 4 meses y también mes a mes.

Finalmente, expone que desde el PSOE le piden al Partido Popular y a Ciudadanos que atiendan la voz de la calle, retiren la orden de prohibir que se cubran las bajas y las vacaciones en centros de salud; que retiren el plan de recorte anunciado por los gerentes de los hospitales; que vuelvan a la subasta de medicamentos, porque 100 millones de euros es lo que se podría destinar con esta reducción a la atención sanitaria, en lugar de a las grandes compañías; que no jueguen con los dramas humanos que están detrás de las listas de espera y, especialmente, para justificar el desvío a la sanidad privada y que dejen de inventar que había lista de pacientes en los cajones, porque a lo que se dedica el gobierno de Partido Popular y Ciudadanos es a mentir, porque con esa falta de gestión solamente lo que hace es mentir contra el PSOE.

Interviene D. Moisés Rodríguez, Concejal del Grupo Mixto (Partido Podemos), diciendo que por la portavoz del Partido Popular se ha dicho aquí que la sanidad andaluza está cambiando, confirmando que por eso traen esta moción, porque está cambiando, porque era pública y ellos la están privatizando, que es algo que no se están inventando, porque la sanidad que está potenciando el Gobierno autonómico, con la interpretación de los datos se deduce, se están gastando el dinero de sanidad en los conciertos privados, en no potenciar la pública para darle a más hospitales privados, que es la estrategia establecida, acabar con la sanidad pública. Además que el lema es "tanto tienes, tanto vales".

En cuanto a lo que se ha hablado del estado de bienestar, expone que hay diferentes estados de bienestar, entre ellos, uno es el anglosajón, que es el que se practica en Estados Unidos, y cualquiera que haya visto una serie



o una película americana ve como los americanos tienen problemas sanitarios y la cobertura sanitaria que tienen las personas en el sistema de bienestar anglosajón depende del contrato de trabajo que tengan, por tanto, si tienen un empleo de mierda, su seguro médico va a ser una mierda, deduciéndose que el estado de bienestar anglosajón no cubre a la ciudadanía la sanidad.

Por otra parte, indica que están hablando que en Andalucía hay unos ocho millones de habitantes, y han hablado aquí de 500.000, lo que le parece una barbaridad.

Como última cuestión, opina el Sr. Rodríguez Fénix que deberían de reflexionar, ver hacia donde están llevando la sanidad andaluza y tener en cuenta que el estado de bienestar del sistema de sanidad que su partido quiere es público y universal y que cubra a todas las personas y no que dependa de la expresión "tanto tienes, tanto vales".

Toma la palabra el Concejal del Grupo Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), D. Gilberto M. Bernal, quien manifiesta que en Ciudadanos también defiende la sanidad, pública y universal.

Asimismo, refiere que son las 10 y media de la mañana y no entiende ni sabe por dónde cogerlo, porque han dicho que no quieren utilizar la sanidad como arma arrojadiza y le hablan de las listas de espera, sin embargo, insiste en que no entiende que, siendo las 10 y media de la mañana y con poca audiencia, se tenga que mentir, utilizar la sanidad y jugar con la debilidad de las personas.

Respecto de las peticiones del Partido Socialista, manifiesta el Sr. Bernal Reyes que no tiene nada más que decir, simplemente que aprendan a gestionar e intenten mentir lo mínimo cuando estén gobernando.

El Sr. Santamaría Curtido, Concejal del Grupo Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía) manifiesta que al portavoz de Ciudadanos se le ha olvidado una palabra, que la sanidad además de pública y universal es también gratuita, porque por ahí es donde precisamente Ciudadanos y el Partido Popular están acabando con la gratuidad de la sanidad, porque ese es el modelo que está cambiando, el que decía el Partido Popular, la concertada y la privada, y el ciudadano que les está viendo a esta hora de la mañana o mañana o pasado, con la interpretación de los datos que se han dado aquí, hace una regla de tres muy fácil.

Asimismo, manifiesta que, por ejemplo, en el Hospital Puerta del Mar están viendo como los servicios de cardiología o de urología, desde el verano, no se han repuesto, y que han aprovechado las bajas del verano para mantener ese número de profesionales, por lo que están viendo recortados los servicios de urología y cardiología; que, por ejemplo, se están haciendo solo



pruebas de tac por la mañana, por lo que por la tarde se deriva a la privada, por tanto el dinero que se ha indicado de los presupuestos de la Junta va a la privada; que, por ejemplo, están obligando a los profesionales hoy en el Puerta del Mar a trabajar 16 horas seguidas en quirófano, con la problemática que eso tiene, por no contratar a más personal; o, por ejemplo, han eliminado el complemento de exclusividad de los profesionales para trabajar solo en la pública, empujándoles a que tengan servicios por la tarde, incluso el propio Consejero de Ciudadanos está haciendo que los directores de hospitales tengan servicios en la pública y en la privada, lo cual es un desmantelamiento desde abajo, se está erosionando, se está bombardeando y torpedeando el Sistema Público Andaluz, universal, público y, que no se olvide, gratuito.

La portavoz del Grupo Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo, interviene diciendo que hay que tener en cuenta que hablar de la sanidad, en Andalucía, debería de ser un tema de Estado y no se debería de convertir en un tema con el que hacer demagogia tan fácil, sobre todo, porque están hablando de la vida de todos los andaluces.

Refiere también que tiene que seguir dando datos, porque son muy significativos a la hora de hacer un análisis objetivo de la situación en la que se encuentran y de la situación a la que van, de dónde vienen y adónde quieren llegar, de dónde vienen desde hace 40 años y adónde quieren llegar con el cambio de hace menos de un año.

Sigue en su intervención la Sra. Izquierdo Paredes, diciendo que están hablando que el Gobierno socialista, en 2018, con los presupuestos han invertido en 2020, 1.214 millones de euros más en sanidad, es decir, un 12% más en sanidad, por lo que el gasto por habitante ha pasado de ser de 1.168 euros a 1.316 euros, que es un dato objetivo que se puede comprobar en la página de la Junta de Andalucía.

En cuanto al concierto sanitario, en 2017, con el Gobierno del PSOE, se destinaron 470 millones a conciertos con otros centros sanitarios, y en 2019 se han invertido 437 millones, por tanto, se ha gastado mucho más la izquierda en conciertos sanitarios que ahora el Partido Popular y Ciudadanos gobernando en la Junta de Andalucía.

Además indica que no es solo una cuestión de números, sino de sentido común, porque cualquier persona de Rota, cuando tiene una urgencia, o le deriva su médico del centro de salud o van al Hospital del Puerto de Santa María, que ha sido el hospital de referencia durante muchísimos años y lo seguirá siendo aquí en Rota; y si estas embarazada se puede parir perfectamente también en el Puerto de Santa María, gratuitamente; por lo tanto, es una mentira que alguien diga que no es así, por ello no depende de la situación socioeconómica de una familia el que pueda recibir una sanidad pública universal y gratuita, pero ese es el discurso de la izquierda, que viene la derecha, todo se va a privatizar y se van a acabar los derechos, pero



después de un año la gente ya no se lo cree, porque está viendo que las cosas funcionan, que la sanidad funciona mejor, y si no pueden hablar con los profesionales sanitarios, a ver en qué condiciones estaban antes y en qué condiciones están ahora, porque antes tenían contratos temporales, incluso de un día por semana, cuando ahora lo que se pretende es hacer contratos no menores a 6 meses para ofrecer una estabilidad a los profesionales y se está intentando llegar a un acuerdo del año 2020 al año 2023, para que la remuneración de los médicos en Andalucía se equilibre con la media de los profesionales de España, que un médico en Andalucía pueda cobrar lo mismo que en Madrid o en Cataluña, porque tienen los mismos derechos, y no tengan que seguir entristeciéndose por esa fuga de batas blancas.

Asimismo, expone que tienen que hacer especial hincapié en la atención infantil temprana, se ha incrementado la dotación presupuestaria en atención infantil temprana, para el año 2020, en 13 millones de euros, un nuevo modelo sanitario que no tiene nada que ver con lo anterior.

Por último, refiere la portavoz del Grupo Popular que hasta las propias mareas de batas blancas, a las que respetan, que se han manifestado y están en todo su derecho, han dicho de su propia boca que reconocen que la situación heredada en la sanidad pública es desastrosa y que no se puede revertir en 12 meses una gestión de 40 años.

D^a Laura Almisas interviene, como representante del Grupo Socialista, recordándole a la Sra. Izquierdo si se le ha olvidado que el centro de referencia al que Rota pertenece es Jerez de la Frontera y, en todo caso, Puerto Real, pero en ningún caso es el Puerto de Santa María, y que sabrá que las urgencias pediátricas, cuando lo mandan desde el centro de salud, tienen que ir a Jerez, que es donde están.

Asimismo expone que a las personas que dicen que ya estaba mal la sanidad en Andalucía, decirle que reconociendo errores y aciertos, siendo consciente de que siempre se puede y se debe de aspirar a mejorar los sistemas públicos, haciéndolos más eficaces y eficientes, por ende, de mayor calidad, opinando que en estos momentos la sanidad se está deteriorando a un ritmo mayor, todo con un claro objetivo, el de privatizarla.

Por otro lado, expone que, seguramente, algunos se habrán echado las manos a la cabeza, durante este discurso, pero el PSOE siempre estará para defender la sanidad pública y, como dice la representante del Partido Popular, tienen que saber de dónde vienen y adónde van, por eso le dice que los que creen en lo público, contribuyen a impulsar de la mano de Ernest Lluch y apoyar en España una Ley de la Sanidad Universal.

Por último, se dirige a los miembros del Partido Popular y de Ciudadanos, pidiéndoles que escuchen la voz de la calle, que son muchísimas las personas que el pasado domingo se manifestaron en las calles de las



ciudades andaluzas, pidiendo que no se desmantelara el sistema que ha sido un orgullo para todos, un sistema sanitario que para los que creen en lo público debe de ser de financiación, provisión y gestión absolutamente pública, pero como bien dice la marea blanca, que sea universal, gratuito para el que recibe la atención, equitativo, solidario y de calidad, frente a una sanidad público-privada donde ésta es la última que origina categorías y desigualdades.

Alude por último a las palabras dichas pro el Defensor del Pueblo ayer, que están para hacer política y para mirar por todos, especialmente por los más vulnerables, y tienen que reflexionar y pensar que los derechos sociales conquistados hay que defenderlos siempre, por tanto, la salud es un derecho, la sanidad pública no se vende.

D. Pedro Pablo Santamaría agradece la defensa que por parte del Partido Socialista se está haciendo de esta moción, volviendo a recordar que los profesionales precisamente son los que salieron a la calle la semana pasada para protestar por esta situación, más de 5.000 personas, y si la portavoz del Grupo Popular quiere leer solo una parte de ese manifiesto que ha mostrado, se quedará con esa parte solo, pero si lee el resto de las reivindicaciones, se dará cuenta cómo los profesionales en este último año de Gobierno de la Junta del Partido Popular y de Ciudadanos exigen volver a una defensa de la sanidad pública con todas las garantías.

Señala que no va a volver a repetir los datos, instando a la portavoz del Grupo Popular que hable con los profesionales o que se pase por cualquier centro público del ambulatorio de Rota, de Puerta del Mar, de Puerto Real o de Jerez, donde comprobará esta deficiencia que han referido anteriormente.

Insiste el Sr. Santamaría Curtido que esto además no es nuevo, porque si fuera la Junta de Andalucía un Gobierno de derecha nuevo, que no han visto su resultado en otras comunidades autónomas, podrían estar un poco a la expectativa, y decir que van a darle este año de margen no procede porque esto ya ha ocurrido en Gobiernos de la derecha en otras comunidades autónomas, en Madrid, en Valencia o en Castilla la Mancha y saben cuál es la estrategia que mantienen para desmantelar la sanidad pública, así que les pide que por favor estén en la calle y en las instituciones, siendo dique de contención para que la sanidad pública tenga todas las garantías y no dependa de los ingresos económicos de los ciudadanos para poder tener un mejor o peor servicio sanitario.

El Sr. Alcalde toma la palabra explicando que cuando se habla de la desafección o del desapego de los ciudadanos con los representantes políticos, en muchas ocasiones, lo entiende y, sobre todo, cuando en el día de hoy han contemplado el debate que han contemplado.



Refiere que esperaba el discurso que ha hecho el Partido Popular, pero el que ha hecho el portavoz de Ciudadanos no se lo cree ni él, porque aquí hay un problema con la sanidad, porque han salido a la calle muchísimas personas y el que no quiera ver eso no está en la realidad, por tanto, hay un problema, que será de quien sea, pero que hay que reconocer que la situación se está dando y hay que respetar a las personas que se están manifestando, igual que se ha respetado a las personas que, durante años, se han manifestado estando el Gobierno socialista en la Junta de Andalucía, porque el Director del SAS, del Partido Popular, decía ayer o antes de ayer que las mareas estaban politizadas y por lo visto antes no, según él.

Opina el Sr. Alcalde que hay que ser un poquito respetuoso con las personas que se manifestaban antes y que se manifiestan ahora, puesto que son profesionales que están en su derecho de manifestarse porque la situación no está bien.

Entiende el Sr. Alcalde que esa reflexión seguramente la compartirán muchos ciudadanos, que tienen que estar orgullosos de la sanidad que tienen en Andalucía, ahora y antes, exponiendo que, personalmente, está orgulloso de la sanidad que hay en Andalucía y que han construido entre todos, con sus deficiencias, con sus problemas, con grandes profesionales y que atiende y resuelve grandes problemas que han tenido los ciudadanos a lo largo de muchos años, lo que se ha construido después de muchos años, de los que, según el portavoz de Ciudadanos, gobernando no saben gestionar, que es curioso que habiendo ganado durante más de 37 o 38 años ininterrumpidamente las elecciones en Andalucía, se diga que el PSOE no sabe gestionar, porque los ciudadanos se han equivocado o porque resulta que no ha visto cuáles han sido esos resultados electorales, destacando que, por cierto, en la última ocasión también se ganó, pero evidentemente no con los resultados esperados y pudieron sumar los partidos perdedores de esas elecciones y gobernar.

Respecto a los motivos por los que se perdieron tantos votos, expone el Sr. Alcalde que, posiblemente, entre otras cuestiones, porque los ciudadanos veían un deterioro en la sanidad, y, posiblemente, el Partido Socialista esté pagando esa pérdida de votos por una situación de deterioros en la sanidad, lo cual hay que reconocer, pero que desde el año 2011 al año 2018, con una crisis brutal, donde ha habido que hacer ajustes, muchos de ellos impuestos por el gobierno del Partido Popular en Madrid, preguntando si ahí no tiene culpa el Partido Popular en Madrid, pero ahora sí, en estos 10 o 12 meses que lleva Ciudadanos y Partido Popular gobernando y el problema es de los recortes del Gobierno de Madrid, pero desde el año 2011 al año 2018, que ha sido el Partido Popular el que ha impuesto los recortes más brutales a todas las comunidades, parece ser que la culpa nada más era del PSOE en la Junta de Andalucía.



Pone de manifiesto el Sr. Alcalde que hay que ser un poquito más generoso a la hora de evaluar esas cuestiones, porque si no la gente no se cree lo que se ha dicho aquí, por tanto, hay un problema y a quién le toca resolver ese problema es a los que están ahora gobernando, que es Ciudadanos y Partido Popular, y seguramente van a tener que comer muchos de los problemas que los profesionales están reclamando desde hace muchos años, pero evidentemente se pide que se solucione y, además, que no se vaya por la deriva de otras comunidades, que aprovechando el problema y aprovechando la situación que tienen que arreglar tiran por la vía de la privatización, que es lo que se ha visto y simplemente es lo que se trata de justificar en esta moción, pero no se trata de hablar de datos, de historias de 500.000 vacunas y ese tipo de cosas, que solo sirven para enredar.

Pide nuevamente que sean serios, que aquí no se trata de arrojar ninguna cuestión política y que no se enfaden los portavoces de la Junta de Andalucía en Rota por este tipo de mociones, porque de lo que se trata es de defender la sanidad pública, de lo que personalmente está orgulloso y muchos lo siguen estando, esperando que no vaya a deteriorarse por las medidas que se tomen en el Gobierno andaluz.

Sometida a votación por la Presidencia la Moción de los Sres. Concejales del Grupo Mixto (Izquierda Unida Andalucía y Podemos), D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener catorce votos a favor (doce del Grupo Municipal Socialista y dos de los Concejales del Grupo Mixto, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix), tres votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular) y dos abstenciones (de los Concejales del Grupo Municipal Mixto, D. José Manuel Sánchez Guzmán y D. Gilberto M. Bernal Reyes).

PUNTO 3º.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO (CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA), D. GILBERTO M. BERNAL REYES, EN RELACIÓN CON EL APOYO A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES.

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2020, al punto 6º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR (4)** de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**, D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes, D^a Nazaret Herrera Martín-Niño y D^a



Macarena Lorente Anaya; y de los representantes del **GRUPO MIXTO**, D. José Manuel Sánchez Guzmán y D. Gilberto M. Bernal Reyes; el **VOTO EN CONTRA (6,5) DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D^a Juana M^a Montes Delgado, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D^a Nuria López Flores; y del representante del **GRUPO MIXTO**, D. Moisés Rodríguez Fénix; y la **ABTENCIAÓN (0,5)** del representante del **GRUPO MIXTO**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido; acuerda **DICTAMINAR DESFAVORABLEMENTE** la siguiente Moción del Sr. Concejal del Grupo Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), D. Gilberto M. Bernal Reyes, en relación con el apoyo a los Órganos Constitucionales, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

En los últimos días hemos sido testigos, durante las sesiones del debate de investidura, de una situación muy preocupante para nuestra democracia. Después de que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, consumara la humillación que hizo a la democracia española alcanzando acuerdos con las fuerzas nacionalistas que van en contra de la unidad de nuestro país, también fue incapaz de defender al Jefe del Estado, a nuestra democracia y a las víctimas de las blasfemias de un partido como EH Bildu que no condena el terrorismo de ETA.

Por otra parte, la presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, fue incapaz de aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se atacan instituciones del Estado. Es intolerable que, en el seno de la representación política de España, unas supuestas representantes de la Cámara llamen autoritario al jefe del Estado o digan que le importa “un comino” la gobernabilidad de nuestro país.

En momentos tan complicados para España como el que actualmente estamos viviendo, la figura del rey Felipe VI es imprescindible. No en vano, el Jefe del Estado está reconocido como figura constitucional, dentro del precepto que contempla la Monarquía Parlamentaria como la forma política de nuestro Estado. En este preocupante momento, desde los poderes políticos se están cuestionando pilares básicos de nuestra democracia como la jefatura del Estado y el Poder Judicial, además de otras instituciones garantes de la transparencia y el buen funcionamiento de nuestros procesos electorales como la Junta Electoral Central.

Por otro lado, el actual presidente de España, Pedro Sánchez, ha otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos, abriendo la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España como si se trataran de Estados independientes. Dicha concesión se encuentra totalmente fuera de los cauces establecidos por la Constitución e incluso del propio Estatuto de Autonomía catalán.



En esta circunstancia, debemos recordar y reafirmar nuestra obligación como representantes públicos de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el ordenamiento jurídico. Por ello, se hace absolutamente necesario mostrar apoyo a todas las instituciones democráticas contempladas en nuestra Constitución y, al mismo tiempo, se reprueben los discursos en sede parlamentaria que afirmaban que existe una dicotomía en España entre “democracia” y “autoritarismo”.

Por todo lo cual, se comparece ante este Pleno, al que somete los presentes Acuerdos:

1.- Que el Ayuntamiento de Rota muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluidos la Jefatura del Estado.

2.- Que el Ayuntamiento de Rota inste al grupo parlamentario EH-Bildu para que su portavoz se retracte de las palabras que, contra la Corona y nuestra democracia, profirió en el Pleno de investidura del pasado 5 de enero de 2020.

3.- Que el Ayuntamiento de Rota inste al actual presidente del Gobierno a no realizar concesiones a los grupos independentistas ni a llevar a cabo la creación de una “mesa de negociación institucional entre los gobiernos de España y Cataluña”.

4.- Que el Ayuntamiento de Rota inste al Presidente del Gobierno a que cumpla su promesa de recuperación del delito de referéndum ilegal.”

Toma la palabra D. Gilberto M. Bernal, Concejal del Grupo Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), exponiendo que la moción que hoy presentan aquí es una moción tipo, que han presentado en numerosos Ayuntamientos, en apoyo a los órganos constitucionales, siempre y cuando estén a favor de la Constitución y de los órganos que la representan, por lo que seguramente no tendrá mayor debate.

Expone que, en cuanto a la exposición de motivos, se tienen que trasladar a las circunstancias políticas de hace dos semanas, que poco ha cambiado, por desgracia, habiendo sido testigos en los últimos días y en las últimas semanas, durante las sesiones del debate de investidura, de una situación muy preocupante para la democracia española después de que el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, consumara la humillación que hizo a la misma alcanzando acuerdos con las fuerzas nacionalistas que van en contra de la unidad del país, como también fue incapaz de defender al Jefe del Estado, a la democracia y a las víctimas de las blasfemias de un partido como EH Bildu, que no condena el terrorismo de ETA.



Por otra parte, refiere el Sr. Bernal Reyes que la Presidenta de la Cámara fue incapaz de aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se ataca a las instituciones del Estado, resultando intolerable que, en el seno de la representación política de España, una supuesta representante de la cámara llame autoritario al Jefe del Estado o diga que no le importa o que le importa un comino la gobernabilidad del país.

Opina que, en momentos tan complicados para España como el que actualmente están viviendo, la figura del Rey Felipe VI es imprescindible, puesto que no en vano el Jefe del Estado está reconocido como figura constitucional dentro del precepto que contempla la monarquía parlamentaria, la forma política del Estado español, y en este preocupante momento, desde los poderes políticos, se están cuestionando pilares básicos de la democracia como la Jefatura del Estado y el Poder Judicial, además de otras instituciones garantes de la transparencia y buen funcionamiento de los procesos electorales, como la Junta Electoral Central.

Continúa exponiendo que, por otro lado, el actual Presidente de España, Pedro Sánchez, ha otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento, elegido democráticamente por los ciudadanos, abriendo la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España, como si se trataran de estados independientes; concesión que se encuentra totalmente fuera de los cauces establecidos por la Constitución, incluso en el propio Estatuto de Autonomía Catalana, por lo que en esta circunstancia deben de recordar y reafirmar su obligación, como representantes públicos, de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el ordenamiento jurídico.

Por todo ello, manifiesta D. Giberto M. Bernal que se hace absolutamente necesario mostrar apoyo a todas las instituciones democráticas contempladas en la Constitución y, al mismo tiempo, que se reprueben los discursos en la sede parlamentaria que afirmaban que existe una dicotomía en España entre democracia y autoritarismo.

Concluye el Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que su propuesta de resolución en el punto es:

1º.- El Ayuntamiento de Rota muestra su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico y a todos los órganos constitucionales, incluido la Jefatura del Estado.

2º.- Que el Ayuntamiento de Rota inste al Grupo Parlamentario de EH Bildu para que su portavoz se retracte de las palabras contra la corona y la democracia, que profirió en el Pleno de investidura del pasado enero.

3º.- Que el Ayuntamiento de Rota inste al actual Presidente del Gobierno a no realizar las concesiones a los grupos independentistas ni a



llevar a cabo la creación de una mesa de negociación institucional entre los gobiernos de España y Cataluña.

4º.- Que el Ayuntamiento de Rota inste al Presidente del Gobierno a que cumpla su promesa de recuperación del delito de referéndum ilegal.

El Concejal del Grupo Mixto (Partido Podemos), Sr. Rodríguez Fénix, toma la palabra exponiendo que su grupo a votar en contra por varias razones, concretamente que ya desde el primer párrafo les parece una moción que lo que busca es confrontar, cuando se ha quejado el Concejal proponente de la de sanidad, sin embargo esto busca la confrontación y está muy lejos de lo que debe de ser la política, además que va totalmente en contra de la libertad de expresión.

Por otro lado, refiere que se habla de fuerzas nacionalistas que van a romper la unidad del estado, preguntándole que cuándo se van a dar cuenta de que la única forma o la única salida que hay para el conflicto de Cataluña y el País Vasco o cualquier otra comunidad que tenga reivindicaciones de mayor autonomía pasa por el diálogo y si no saben también que los partidos que no condenan el terrorismo están directamente ilegalizados.

Opina D. Moisés Rodríguez que en la moción se lanzan mentiras sobre algún partido que, quiera o no, o guste más o guste menos, ha entrado en las reglas democráticas, y mientras cumpla las reglas democráticas hay que permitirlo, igual que se le permite por ejemplo a los de VOX o a ellos mismos.

Manifiesta que en su opinión ya está bien, que hay que ser serios con este asunto, y que con estas cosas, con este tipo de mociones y con estos comentarios son los que hacen que la unidad de España peligre, porque están todos los días, todos los días, buscando la confrontación entre Gobierno y Cataluña, como si no hubiera más tema en España que Cataluña.

Entiende asimismo que la política, fuera del teatrillo éste que muchas veces montan, es negociación, es el arte de convencer, de llegar a acuerdos y no un sistema totalitario, rígido e inmóvil, y todos los Gobiernos han negociado con partidos nacionalistas, incluso el Sr. Aznar negoció con los nacionalistas, porque es normal que en política haya concesiones, porque se llegan a acuerdos, que también se hacen aquí en el Ayuntamiento, porque la política es negociación y ya está bien de confrontar, debiendo buscarse una solución que pasa por el diálogo y no por la reprimenda y por utilizar artículos de la Constitución que limitan o quieren usar características totalitarias para no permitir el diálogo en este caso.



Seguidamente, D. Pedro Pablo Santamaría, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), interviene mostrando su sorpresa, porque creía que el Concejal de Ciudadanos iba a retirar este punto, puesto que la Moción tiene fecha de 13 de enero y el día 15 de enero, Ciudadanos, junto a Junts por Cataluña, uno de los partidos que precisamente dicen que es separatista, votaron a favor de la subida salarial en el Parlament de la Generalitat, por tanto, lo mismo que está diciendo aquí y dice a nivel nacional, después se calla la boca y vota, conjuntamente con ellos, una subida salarial, en la que el Partido Popular también votó a favor.

Por todo ello, insiste en que no da crédito, aparte que ya, de punto de partida, la moción carece de argumentación, puesto que son falsas las asociaciones que hace con respecto a EH Bildu y el terrorismo de ETA, porque se puede criticar a cualquier tipo de organismo o de institución, en este caso, la Corona no está exenta de crítica, como cualquier partido o cualquier concejal, además que enriquece la crítica también al Rey de España y a la Corona, resultando ser una sarta de banalidades y de generalidades que, precisamente, con ese pacto que firmó Ciudadanos, acordando esa votación con Junts por Cataluña, carece de todo sentido todo lo que están hablando aquí.

Interviene a continuación la portavoz del Grupo Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo, diciendo que todo cargo público, cuando toma posesión del mismo, ha de prometer o jurar por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de dicho cargo con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado; sin embargo, a pesar de esta obligación legal y moral, tuvieron que asistir a que, el actual Presidente del Gobierno, Sr. Pedro Sánchez, en el discurso del pasado 4 de enero, realizó una serie de afirmaciones que parecen contrarias a alguno de los principios recogidos en la Carta Magna, puesto que se ha referido a este país, concretamente como una España federal, manifestando además que son un país en el que se está desarrollado, por identidades nacionales, algunas que les parecieron sorprendente, definiendo como zancadilla las decisiones de la Junta Electoral Central, que están aparadas por la Ley de Régimen Electoral General y que se derivan de una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y que, por lo tanto, entienden que están fuera del orden jurídico de la Constitución y de la democracia que todos se han dado.

Continúa en su exposición la Sra. Izquierdo diciendo que no quieren hacer aquí un gran debate sobre este punto, aunque no por ello no les parezca importante, esperando que desde el Partido Socialista aquí en Rota no se llegue a este extremo y sea un partido socialista en Rota moderado, que respeta las instituciones y que se aleja de los extremismos y de los radicales.

Señala asimismo que le da pena que concejales de un pueblo como Rota tengan que pedir en el Pleno que el Ayuntamiento muestre su



apoyo y respeto al ordenamiento jurídico y a los órganos constitucionales, que se defiendan la corona y el respeto a la democracia, y que no se hagan concesiones a la gente que quiere romper la unidad de España, por lo tanto, hoy aquí es una oportunidad de oro para que demuestre su respeto a la corona, al ordenamiento y a la democracia.

La Sra. Niño Rico toma la palabra en representación del Grupo Municipal Socialista, trasladando a la portavoz del Grupo Popular la tranquilidad de que el Partido Socialista Obrero Español de Rota es el mismo que el Partido Socialista Obrero Español en Madrid, por tanto, igual que pasó en el Pleno de ayer, le sugiere que si tienen intención de participar en los debates internos de su partido que se afilie sin ningún problema.

Con respecto a la moción, da lectura al artículo 2 de la Constitución, que dice: "La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común indisoluble de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionales y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas", por tanto, no lo dice Pedro Sánchez, sino el artículo 2 de la Constitución Española al que el Partido Popular le tiene tanto aprecio cuando les interesa, pero que la utilizan como arma arrojadiza cuando también le vienen bien.

Asimismo, expone que en lo único que están de acuerdo con la moción de Ciudadanos, es la frase que dice que han sido testigos, durante las sesiones del debate de investidura, de una situación muy preocupante para la democracia, en lo que están totalmente de acuerdo.

A partir de ahí, opina que desde el Grupo Municipal Socialista les parece que la Moción de Ciudadanos es un cúmulo de despropósitos, repleta de incoherencia, de falta del más mínimo respeto a las instituciones, ese que reclaman, llena de contradicciones y, desde luego, al más puro estilo del discurso a la extrema derecha, al que por lo visto se han propuesto superar y con creces tanto Ciudadanos como el Partido Popular.

Expone asimismo D^a Encarnación Niño que, en esta carrera suicida, en la que compiten por ser el más de derecha, pero desgraciadamente no de la derecha democrática defensora de los valores constitucionales que entre todos han conseguido en este país, sino esa derecha rancia, trasnochada, que les recuerda incluso a la dictadura, la más irrespetuosa con la democracia, la más intolerante con la diversidad, llegan a la conclusión del por qué del descalabro electoral del partido de Ciudadanos, estando convencidos que el Sr. Gilberto Bernal no puede compartir muchos de estos discursos a los que se ven abocados por el seguimiento enfermizo al partido de VOX.

En cuanto al contenido de la moción, manifiesta que va a desgranar algunas actuaciones que creen que es importante poner de



manifiesto, aunque por supuesto van a votar que no a la moción, siendo las razones de su voto las siguientes:

Respecto a la primera razón, indica que se habla “de la humillación de alcanzar acuerdos con los nacionalistas”, opinando que debe de ser la misma que el Sr. Bernal Reyes debió de sentir en el año 96 cuando se hicieron los pactos, por ejemplo, del Majestic, en el que el Partido Popular y Convergencia y Unión negociaron, y después también con el Partido Nacionalista Vasco, para la investidura del Sr. Aznar, que no tenía la mayoría absoluta en ese momento; o a ese tipo de humillación para alcanzar acuerdos con los nacionalistas independentistas, porque ambos partidos, PNV y Convergencia, siempre han declarado su perfil de partido independentista, haciendo alusión, como muestra, a lo que entonces decía aquel Presidente que entonces fue investido con aquellos votos, a la respuesta dada por concretamente por el Sr. Aznar, en una entrevista a Radio Nacional de España, en 1996, a la pregunta de si admitía que la independencia Vasca era legítima, diciendo que “no”, y a la pregunta de si había algo que le impidiera decir que España es un estado plurinacional, respondiendo también que no y, añadiendo además lo siguiente: “también entiendo que algunos sientan Cataluña como nación”.

En cuanto a la segunda razón por la que van a votar que no es por lo que hablan del respeto a la instituciones, indicándole que las instituciones del Estado, además de la Jefatura del Estado, son también el poder legislativo, por tanto, la Presidente del Congreso, Meritxell Batet, lo es también, como también lo es el Defensor del Pueblo, al igual que es una institución del Estado el Poder Ejecutivo, es decir, el Presidente del Gobierno Pedro Sánchez, preguntando por qué recriminan o intentan hacer diferencias entre el respeto a una institución del Estado y a otra no, y hacen una moción donde precisamente se encargan de criticar a determinadas instituciones del Estado, entendiendo que respeto debería de ser a todos.

Sin embargo, refiere la Sra. Niño que les hacen llegar desde Ciudadanos una moción donde dice que las actuaciones del Sr. Sánchez o de la Sra. Batet parece que no son las correctas, cuando dentro de lo que permite la libertad de expresión de la Constitución es totalmente correcta; no obstante, insta al Concejal de Ciudadanos que si entiende que no se acata lo que dice el ordenamiento jurídico español que lo denuncie ante otra institución del Estado, el Poder Judicial.

En tercer lugar, hace referencia a la crítica a la negociación entre comunidades autónomas, en este caso, entre Cataluña y el Estado, indicando que en internet ha encontrado un documento del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que se llama normas de funcionamiento de las Comisiones Bilaterales de Cooperación, en el que vienen todas las comunidades autónomas que tiene acuerdos bilaterales con el Estado y parece el País Vasco, Cataluña, Galicia, Andalucía, el Principado de Asturias, Cantabria, la Rioja, ..., destacando que el acuerdo realizado con Aragón, el 18



de junio de 2012, con el Sr. Rajoy, lo firmó la Vicepresidenta Soralla Saénz de Santamaría, del Partido Popular; que el acuerdo bilateral firmado entre el Estado y la comunidad autónoma de Cantabria, lo firmó el 16 de octubre de 2002 un tal Sr. Arenas Bocanegra; y el acuerdo firmado con la Mancomunidad de Madrid se firmó entre el entonces Ministro Jesús Posada del Partido Popular y también el Presidente de la Comunidad de aquel momento, el Sr. Gallardón.

Además indica que el Presidente con el que gobierna Ciudadanos la Junta de Andalucía, el Sr. Bonilla, se ha ido a Portugal, y en sus declaraciones ha hecho un balance muy positivo del primer día de viaje oficial y ha defendido que tiene que hacer el mayor esfuerzo posible por mejorar las relaciones bilateral entre Portugal y Andalucía, entre una Comunidad Autónoma y otro Estado.

Para finalizar, manifiesta la Sra. Niño Rico que las personas de bien de este país están hartos de que de una situación de normalidad democrática, que es un traspaso de poderes legítimo, porque así lo han decidido las urnas, un cambio de gobierno normal hasta hace muy poco tiempo, donde hay un traspaso de poderes entre distintas fuerzas políticas, se convierta en la excusa para apropiarse de los símbolos de todo, y que el insulto se convierta en la normalidad en la vida política de este país.

Por último le acusa de estar haciendo un flaco favor a este país, a los padres, a las madres, a los que tanto lucharon por una convivencia para todos, independientemente de su ideología, de su condición sexual, de su creencia, de su raza o de su condición económica, instándoles a que vuelvan a los valores de la Constitución de 1978.

El Concejal D. Gilberto M. Bernal interviene nuevamente manifestando que si a lo que se le llama normalidad es que un miembro de la Cámara de los Diputados diga que le importa un comino la gobernabilidad del país y que Podemos o Unidas Podemos o Izquierda Unida les diga a Ciudadanos que son los que buscan la confrontación, cuando siempre han estado a favor del diálogo, pero no al margen de la Ley ni de la moral. Expone que no habla ni de derechas ni de izquierdas, sino de respeto a los órganos constitucionales y punto, pero sí que es verdad, coincidiendo con ello con la representante del Partido Popular que está perdiendo una oportunidad de oro, porque sinceramente no cree que ningún español haya votado a Sánchez para que haga lo que está haciendo, de decir que no dormía tranquilo con un gobierno con Podemos a meterlo en el Congreso de Ministros, y como esa tantas, tantas y tantas.

El Sr. Rodríguez Fénix manifiesta que, en cuanto a lo de la corona, a lo mejor no lo diría, pero pregunta dónde está la libertad de expresión.



Por otra parte, indica que le parece raro que no haya salido Venezuela como si fuera una Comunidad Autónoma más de España, que ya es lo que le hubiera faltado en el debate.

Asimismo, refiere que incluso Aznar ha negociado con nacionalistas y la típica frase de que Aznar hablaba catalán en la intimidad es de sobra conocido por todos.

En cuanto a lo que están diciendo del respeto de los órganos constitucionales y el ordenamiento jurídico, se pregunta en qué momento se ha faltado o qué creen que están haciendo tanto el Gobierno del Partido Socialista con Unidas Podemos que sea ilegal, que es lo que se ha dicho aquí, porque si creen que se está faltando al ordenamiento jurídico español o se está contraviniendo la Constitución, que lo denuncien y los lleven a los tribunales.

Por último, expone D. Moisés Rodríguez que reconocer las diferentes realidades o nacionales históricas que tiene el estado español lo recoge la Constitución, y que lo que están diciendo es diálogo y diálogo. Asimismo refiere que su pena es no tener una Andalucía como un País Vasco o Cataluña, no tener una Andalucía fuerte como tienen las demás comunidades, porque si no, otro gallo cantaría en Andalucía.

Seguidamente, toma la palabra D. Daniel Manrique de Lara para puntualizar algunas cuestiones, que es verdad que la situación es preocupante, porque lo que se vivió en la sesión de investidura es preocupante, pero aclara que es preocupante porque lo que se puso de manifiesto es que tres grupos políticos no respetan la voluntad de los ciudadanos que manifestaron en las urnas, porque lo que está claro es que lo que hubo fue un berrinche porque no saliera el gobierno que los ciudadanos habían elegido, y eso es muy preocupante, porque no respetar la voluntad de los electores en las urnas implica no respetar la democracia y Ciudadanos salió a la luz pública como un partido de centro, de gobernabilidad y que iba a aportar todo lo positivo para este país, sin embargo resulta que no han aprendido nada del resultado electoral que les han dado los ciudadanos españoles, porque han sido un partido que ha abandonado por completo la centralidad y ahora que tenían la oportunidad de recuperarla, lo que han hecho es atrincherarse en esa derecha más rancia que, como ha dicho la representante del Partido Socialista, es la que ahora mismo está impregnando Ciudadanos.

Por lo tanto, refiere que el Concejal de Ciudadanos ha hablado de respeto de las instituciones, pero habría que empezar por respetar al Parlamento, porque lo que se vivió en la sesión de investidura era una falta de respeto a la institución más importante que tiene este país, que son las Cortes Generales.



En segundo lugar, expone que el Sr. Bernal Reyes no respeta tampoco el poder ejecutivo, que es también una institución del Estado, porque se le ha dicho al Presidente del Gobierno delincuente del narcotráfico y ayer el Grupo Popular aquí le llamó prevaricador, por tanto pide que se respete también al Jefe del Gobierno, que es un órgano constitucional igual que el Jefe del Estado y que hubiera diputados en el Pleno del Congreso que dijeran expresiones no a todo el mundo les gusta y, evidentemente, tampoco le han gustado las declaraciones que dijera una Diputada de que no le importaba la gobernabilidad de España, pero está en su ejercicio de libertad de expresión, preguntándole si lo que quiere es que supervisen lo que tienen que decir los Diputados y si es eso lo que plantea en el Pleno del Ayuntamiento de Rota, opinando que hay que ser un poquito más serio.

Por tanto, manifiesta D. Daniel Manrique de Lara que quiere decirle que se aparten de esa confrontación política, que hay un Gobierno que ha decidido el resultado de las urnas y que dentro de 4 años habrá otro Gobierno, porque la alternancia política es así, y no se puede estar siempre a la defensiva.

Por otro lado, pregunta al Concejal de Ciudadanos qué solución tienen ellos para Cataluña, pidiendo que de una vez les digan qué solución tienen para Cataluña, porque son un Partido Catalanista, pero no saben qué solución plantean para Cataluña, porque no quieren que se hable con Cataluña, cuando tiene que haber una mesa de diálogo con Cataluña y con todas las comunidades autónomas, preguntando por qué entonces deciden obviar el sentimiento que existe en Cataluña.

Finalmente, expone que en su opinión hay que aprender un poquito más de la historia de España, saber que en España hay nacionalidades, que las ha habido siempre, las hay y las habrá; nacionalidades como sentimientos de pertenencia a un grupo, no como estado con soberanía, que solamente hay uno, que es lo que lo tienen que entender, porque mientras que no lo entiendan no estarán en condiciones, ni por asomo, de gobernar este país, porque si no entienden este país, evidentemente, no pueden gobernarlo.

Sometida a votación por la Presidencia la Moción del Sr. Concejal del Grupo Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), D. Gilberto M. Bernal Reyes dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda desestimada por mayoría, al obtener cinco votos a favor (tres del Grupo Municipal del Partido Popular y dos de los Concejales del Grupo Municipal Mixto, D. José Manuel Sánchez Guzmán y D. Gilberto M. Bernal Reyes) y catorce votos en contra (doce del Grupo Municipal Socialista y dos de los Concejales del Grupo Municipal Mixto D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix).



PUNTO 4º.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MANRIQUE DE LARA, EN RELACIÓN CON LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA.

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2020, al punto 9º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (6,5) **DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, Daniel Manrique de Lara Quirós, Dª Juana Mª Montes Delgado, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y Dª Nuria López Flores; y del representante del **GRUPO MIXTO**, D. Moisés Rodríguez Fénix; y **LA ABSTENCIÓN** (4,5) de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**, Dª Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dª Nazaret Herrera Martín-Niño y Dª Macarena Lorente Anaya; y de los representantes del **GRUPO MIXTO**, D. José Manuel Sánchez Guzmán, D. Gilberto Bernal Reyes y D. Pedro Pablo Santamaría Curtido; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente Moción del Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Manrique de Lara, en relación con la puesta en marcha del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación en Andalucía, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

La reciente crisis financiera internacional y los efectos que la misma todavía desprende sobre la economía española y andaluza han provocado una importante contracción del mercado laboral y una acelerada destrucción de puestos de trabajo que se ha traducido en un incremento sin precedentes del número de personas desempleadas. Aunque los momentos peores de la crisis se han superado, los efectos nocivos de la misma se sostienen todavía en el tiempo, y esto está provocando graves problemas a muchas familias andaluzas que ven como la pérdida de empleo y, en muchos casos la merma de la prestación económica por desempleo, les coloca en una situación de extrema precariedad, con un número creciente de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo. La intensidad, la profundidad y la duración de los efectos de esta crisis está afectando, además, a muchas familias que nunca antes habían precisado recurrir a los sistemas de protección social, dándose incluso la paradoja de que familias donde al menos uno de sus miembros han mantenido un empleo, comienzan a encontrarse en los límites o incluso por debajo de los umbrales de pobreza, dada la importante contradicción de los salarios. Esta situación se agrava en familias con menores a su cargo y en el caso de las personas mayores, donde se suman factores de fragilidad y dependencia.



El artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía incluye una serie de objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, entre los que figura la cohesión social, mediante un eficaz sistema de bienestar público, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos social y económicamente, para facilitar su inclusión plena en la sociedad andaluza, propiciando así la superación de situaciones de exclusión social, así como la mejora de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas. El artículo 10.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, insta a los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía a que adopten medidas adecuadas para alcanzar los objetivos señalados, especialmente mediante impulso de la legislación pertinente, la garantía de una financiación suficiente y la eficacia y eficiencia de las actuaciones administrativas.

En este contexto, el anterior gobierno socialista de la Junta de Andalucía puso en marcha determinadas medidas en aras a paliar la situación de vulnerabilidad en la que se encontraban muchas familias, entre las que destaca la puesta en marcha del programa extraordinario de ayuda a la contratación en Andalucía.

Este programa de la Junta, que se gestionaba a través de los Ayuntamientos, tenía por objeto paliar situaciones de necesidad derivadas de la dificultad persistente de acceso al mercado laboral de determinados colectivos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, facilitando su proceso de inclusión social. Se materializaba mediante ayudas a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la contratación laboral de aquellas personas que, empadronadas en el municipio y cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa que los regulaba, habían sido previamente seleccionados en función de las características de las unidades familiares.

El Ayuntamiento de Rota se ha acogido hasta en cinco ocasiones a este programa extraordinario de ayuda a la contratación, las dos primeras bajo el gobierno municipal del Partido Popular y Roteños Unidos, y las tres siguientes bajo el gobierno municipal del Partido Socialista e Izquierda Unida, habiéndose desarrollado el último programa en el segundo semestre del año 2018. Este programa de empleo ha permitido en sus cinco ediciones que más de 200 familias roteñas se hayan visto beneficiadas.

Además el Ayuntamiento de Rota, desde el último mandato corporativo, ha articulado un mecanismo complementario al citado programa con la puesta en marcha de las bolsas de trabajo de emergencia social, que siguiendo la misma filosofía de conseguir la cohesión social de todos los vecinos, están dirigidas a seleccionar a personas como eventuales trabajadores del Ayuntamiento y sus empresas municipales, para desarrollar trabajos no cualificados, donde el criterio de selección se centra única y exclusivamente en la situación socio-económica de la unidad familiar y no en otros criterios, lo que ha posibilitado también que un gran número de familias



hayan accedido a un empleo temporal, muchas de las cuales hubiera tenido grandes problemas para acceder con normalidad al mercado de trabajo.

Hasta tal punto, la conexión de ambos instrumentos ha sido tal, que en la ordenanza reguladora de las bolsas de trabajo municipales, aquellas personas que habían resultado seleccionadas por el programa de la Junta de Andalucía, tenían garantizado la contratación hasta tres meses más, lo que ha posibilitado el acceso de las mismas a una prestación con cargo a la seguridad social, una vez finalizado el contrato de trabajo.

El cambio de gobierno en la Junta de Andalucía, ha traído consigo la desaparición del programa extraordinario de ayuda a la contratación en Andalucía. Durante este año del nuevo gobierno, ni se ha puesto en marcha el citado programa, ni siquiera se les ha informado a los Ayuntamientos de que esté previsto en un horizonte cercano, decisión ésta completamente contraria a los principios de cohesión entre ciudadanos que nuestro estatuto de Autonomía preconiza, y que deja en la más absoluta indefensión a todas esas familias roteñas que se encuentran en riesgo de exclusión social y que gracias a ese programa junto con la bolsa de emergencia municipal, que sí seguirá vigente, podían conseguir los recursos vitales necesarios durante un tiempo mientras su situación laboral mejoraba.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo socialista del Ayuntamiento de Rota propone para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a la mayor brevedad posible vuelva a poner en marcha el programa extraordinario de ayuda a la contratación en Andalucía, u otro similar, destinado a aquellas familias que se encuentren en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

2.- Que se le de traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía."

Se da cuenta por el Sr. Secretario General de la Moción presentada por el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Alberto Izquierdo Rodríguez, con el siguiente contenido:

"José Alberto Izquierdo Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Rota, según el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales; ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno formula las enmiendas que a continuación se desarrollan en relación a moción presentada por el Partido Socialista, que se incluye al punto 4 de la convocatoria del Pleno Ordinario a celebrar el día 31 de enero de 2020.



ENMIENDA DE ADICIÓN

En la parte de los acuerdos se incluiría un punto más, con el siguiente tenor literal:

“Instar al Gobierno de la Nación a abonar los 534 millones de euros en concepto de IVA del año 2017 que les corresponde a los andaluces”.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

- El punto 2, pasaría a modificarse, quedando como punto 3, redactado de la siguiente forma:

“Que se de traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía y al Presidente del Gobierno de la Nación”.

Interviene en primer lugar el Concejal D. Juan José Marrufo, en representación del Grupo Municipal Socialista, quien expone que por todos es conocido los efectos de la devastadora crisis económica que han vivido en la última década, con efectos dramáticos a nivel internacional, que ha provocado, entre otras cosas, una importante contracción del mercado laboral en España, una destrucción del tejido productivo y la consecuente pérdida de puestos de trabajo sin precedentes en la historia de la democracia española, por lo que se hace necesaria, por tanto, que las Administraciones Públicas implementen políticas que dinamicen la economía, favorezcan el empleo y, sobre todo, que den oportunidades de trabajo a las personas a las que esta crisis ha situado en un nivel de vulnerabilidad muy agudo, aunque, si bien es cierto que los momentos peores de la crisis han sido superados, el daño social no lo ha sido y muchas familias andaluzas han sufrido la pérdida de empleo, el agotamiento de las prestaciones por desempleo, al no poder acceder a un mercado de trabajo con nuevas exigencias y con nuevas oportunidades para la formación que habían acumulado hasta el momento.

Prosigue diciendo el Sr. Marrufo Raffo que son numerosos los trabajadores que han logrado adaptarse a los nuevos modelos productivos y muchos aún siguen inmersos en procesos de formación continuada para adaptarse e integrarse en el mercado laboral, no obstante, hay numerosos casos que no lo han conseguido aún, en los cuales, especialmente, es en los que se centra la presente moción: familias en las que ninguno de sus miembros logran acceder al mercado de trabajo, o si lo hacen es en unas condiciones tan precarias que no logra alcanzar el suficiente sustento para evitar tener que recurrir a los sistemas de protección social; familias con menores, con personas dependientes o incluso con mayores a su cargo, sumando así factores de fragilidad o dependencia.



Asimismo, expone que, yendo al articulado del Estatuto de Autonomía, incluye una serie de objetivos básicos a los que deben aspirar como Comunidad Autónoma, en los que se plasma el espíritu del legislador de cómo deben recoger el testigo que les deja la historia y que la memoria colectiva les marca, específicamente, incorporando y centrando su atención esta legislación en el principio de cohesión social y garantizando la puesta en marcha de un eficaz sistema de bienestar público, con especial atención en aquellos colectivos que son socialmente más desfavorecidos.

Por todo ello, manifiesta el Concejal D. Juan José Marrufo que las Administraciones Públicas deben estar comprometidas a facilitar la inclusión social de todos los andaluces y todas las andaluzas, destacando que, concretamente, el artículo 10.4 del Estatuto de Autonomía, insta a los poderes públicos de la Comunidad Andaluza a que adopten medidas concretas, a que se comprometan, a que se impliquen.

Aclara también que esto no es una mera declaración de intenciones, sino que deben impulsar una legislación al efecto, garantizar la financiación de políticas de marcado tinte social que desarrolle con eficacia y eficiencia todas las actuaciones administrativas y para responder a ello el anterior Gobierno socialista de la Junta de Andalucía implementó una serie de medidas para paliar la situación por la que estaban pasando muchas familias, destacando, entre ellas, el programa extraordinario de ayuda a la contratación en Andalucía, con un marcado espíritu social que era gestionado a través de los Ayuntamientos con el objetivo claro de paliar situaciones de necesidad que eran derivadas de esta dificultad persistente de determinados colectivos, que habían sufrido mucho la crisis, de acceder al mercado laboral; una política que incidía específicamente en el objetivo de inclusión social y que se materializaba con ayudas a los municipios para la contratación laboral de personas empadronadas en la localidad, que cumpliesen con unos requisitos exigidos por la normativa y seleccionados en función a las características de la unidad familiar cada uno.

Asimismo indica el Concejal del Grupo Municipal Socialista que el Ayuntamiento de Rota se ha acogido hasta en 5 ocasiones a este programa extraordinario de ayudas, dos primeras bajo el Gobierno municipal del Partido Popular y de Roteños Unidos y las tres siguientes bajo el Gobierno municipal del PSOE e Izquierda Unida, el último implementado en el segundo semestre de 2018.

Además, informa que el Ayuntamiento de Rota, desde el último mandato corporativo, ha articulado un mecanismo complementario que consiste en poner en marcha las bolsas de trabajo de emergencia social; una política que con la misma filosofía de conseguir una cohesión social entre todos los vecinos y vecinas de Rota, esté dirigida a seleccionar personas como trabajadores eventuales del Ayuntamiento y sus empresas municipales, donde el criterio de selección se centra, única y exclusivamente, en la situación social y económica de la familia, por lo cual se ha facilitado así que un gran número



de familias hayan accedido a un empleo temporal con que asegurar, al menos, unos ingresos mínimos para su hogar, habiendo sido tan exitosa la conexión que en la Ordenanza Reguladora de las Bolsas de Trabajo Municipales posibilitaba que las personas que habían sido seleccionadas en este programa de la Junta de Andalucía tenían garantizada una contratación de hasta tres meses más en el Ayuntamiento, mediante estas bolsas, permitiendo a estas personas, una vez finalizado su contrato de trabajo, acceder a prestaciones de la seguridad social.

Refiere asimismo que la preocupación actual es que el cambio de Gobierno de la Junta de Andalucía ha conseguido, o al menos parece, que este programa no aparezca en ningún sitio, y durante este año de nuevo Gobierno no se ha puesto en marcha este programa, ni se ha informado a los Ayuntamientos de que algo haya previsto, por tanto, lo preocupante sería que no se continuara con una política que favorezca el principio de cohesión social, dejando en indefensión a un número importante de familias roteñas que están en un verdadero riesgo de exclusión social, que podrían conseguir los recursos vitales para salir adelante, beneficiándose de la combinación y coordinación que están haciendo con las bolsas de emergencia social en este Ayuntamiento.

Para concluir, expone el Sr. Marrufo Raffo que proponen los siguientes acuerdos:

-Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha con la mayor brevedad que le sea posible un programa extraordinario de ayuda a la contratación en Andalucía o algo equivalente, que esté destinado única y exclusivamente a familias en riesgo de exclusión social.

-Que se de traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía.

El Concejal del Grupo Mixto (Partido Ciudadanos), Sr. Bernal Reyes, interviene diciendo que son conscientes de la necesidad de empleo que necesitan en la localidad, más si cabe aquí en Rota, debido a la parálisis de proyectos y a la falta de puesta en marcha de iniciativas para el crecimiento económico de la localidad, viendo normal que, ante esta falta de políticas eficaces y resultados, se inste a otras Administraciones a solventar, en este caso, a la Junta de Andalucía, si bien recuerda que aquí están sentados para intentar mejorar la vida de los ciudadanos y con más razón cuando hablan de situaciones de exclusión social o de riesgo de estarlo o encontrarse el límite incluso por debajo de los umbrales de la pobreza.

Manifiesta que hay dos razones por las que van a apoyar esta propuesta y son los criterios que se nombran en el programa, puesto que el requisito número 1 es el criterio de selección, única y exclusivamente, que tiene en cuenta la situación socioeconómica de la unidad familiar, sobre todo,



dirigida a familias más vulnerables, y el requisito número 2, que el programa va dirigido a roteños empadronados en Rota a través de la bolsa de emergencia, lo que para su Partido es fundamental, por lo que, como no puede ser de otra forma y bajo estos criterios, su voto será a favor.

D^a Auxiliadora Izquierdo, portavoz del Grupo Popular, toma la palabra diciendo que han presentado una enmienda de adición a esta propuesta que les parece muy interesante, con la que se complementa, indicando que es por todos conocidos, según las últimas noticias, que el Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza ha reclamado al Gobierno de la nación que se le devuelva los 534 millones correspondientes al IVA del año 2017, que por Ley han sido pagados ya y que por Ley tienen que ser devueltos a la Comunidad Andaluza, entendiendo que es un crédito importante y necesario para que las comunidades autónomas, en este caso, la Junta de Andalucía, pueda seguir poniendo en marcha programas de empleo de forma general y, concretamente, un programa de empleo dedicado a la contratación de las familias más vulnerables.

Señala que es cierto que este programa, que se ha llevado a cabo en los últimos años por la Junta de Andalucía, ha dado un pulmón de oxígeno de empleo en todos los municipios de Andalucía que se acogieron a estos planes, pudiendo ayudar durante unos meses, con un contrato laboral, a esas familias en circunstancias socioeconómicas más vulnerables, pero ese programa es cierto que ha terminado y, ahora, el nuevo Gobierno que está en la Junta de Andalucía tiene otra forma de trabajar, y pondrá en marcha otros programas dedicados al empleo, pero entienden que es necesario que, dentro de esos programas de empleo, se pongan en marcha aspectos o programas concretos que se dediquen concretamente a estas familias más desfavorecidas en Rota.

Indica que también es cierto que hay un sector de familias que se han beneficiado en estos programas, que le dan un pulmón de oxígeno durante unos meses, que les ayuda posteriormente a poder cobrar las ayudas y, por tanto, desde el Partido Popular entienden que son complementarias, tanto la propuesta que trae aquí el Partido Socialista, con la que están de acuerdo, como la enmienda que trae el Partido Popular, de que puedan tener desde la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía mayores créditos que ya le corresponden por derecho para poner en marcha nuevas actividades de empleo, nuevos programas de empleo que favorezcan a todos los andaluces y, por supuesto, y fundamentalmente, que puedan venir partidas correspondientes para favorecer a todos los roteños.

(Se ausenta de la Sesión la Sra. Teniente de Alcalde D^a Encarnación Niño Rico)



El Sr. Marrufo Raffo manifiesta su confusión, aunque agradece el apoyo y la sensibilidad a las familias por parte de la portavoz del Grupo Popular, sin embargo opina que no le gustaría entrar en el debate de añadir un nuevo punto para aprovechar una pedida de fondos, ya que opina que cuando deben de hablar de un programa la respuesta es tan sencilla como decir si va a haber un nuevo programa o si depende de que venga del Gobierno central, pero de ahí a que haya confundido un poco la propuesta, cuando le hubiera gustado escuchar un sí o un no o un quizás o un dentro de poco, pero en cambio se añaden varios puntos que le confunden un poco.

Expone que también agradece el apoyo de Ciudadanos, pero no le parece que siempre aparezca ahí, con calzador, la mención “dada la gran parálisis que hay en el Ayuntamiento”, porque a su parecer no entiende que aquí haya una parálisis, ya que incluso se están impulsando una gran cantidad de proyectos, bastando con leer cualquier entrevista que el Alcalde, en representación del Ayuntamiento, lanza a los medios de comunicación.

Insiste en que esta moción es una oportunidad para no mezclar otras cosas y para hablar únicamente de las personas que están en un riesgo muy importante, que van diariamente a Servicios Sociales o a la Delegación de la Vivienda, con problemas muy serios, puesto que hay personas o familias que, incluso trabajando una persona en un hogar, no alcanzan para mantener a 4 o 5 familias, y si bien entiende que, en un futuro, habrá unas partidas para esto, que por favor ese futuro sea lo más próximo posible.

El Sr. Alcalde expone que la cuestión planteada en la enmienda, bajo su punto de vista, no guarda ningún tipo de relación, planteando que se traiga una Moción por parte del Grupo Popular que, además, se ofrece como muy interesante, porque se está reclamando un tema del IVA que Montoro no pagó en el año 2017, por lo tanto, opina que sería fantástico que se trajera en una moción aparte, no como enmienda de un documento que no tiene absolutamente nada que ver, incluso podrían enmendar y decir que no se hubiera suprimido el Impuesto de Sucesiones y poder pagar ese tipo de planes, y como distribución del Presupuesto poder abrir un debate tan amplio que excusarse en una cantidad que Montoro no le pagó a la Junta de Andalucía en el año 2017 parece que no tiene mucho sentido.

Por tanto, reitera el Sr. Alcalde que invita a que se traiga aquí al debate, entendiendo que la moción va a quedar como venía planteada.

Sometida a votación la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular la misma queda rechazada al obtener tres votos a favor (del Grupo Municipal del Partido Popular), doce votos en contra (once del Grupo Municipal Socialista y uno del Concejal del Grupo Municipal Mixto, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido) y tres abstenciones (de los Concejales del Grupo



Municipal Mixto, D. José Manuel Sánchez Guzmán, D. Gilberto M. Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix).

Sometida a votación por la Presidencia la Moción del Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Manrique de Lara, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los dieciocho miembros de la Corporación presentes (once del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

(Se incorpora a la Sesión la Sra. Teniente de Alcalde D^a Encarnación Niño Rico)

PUNTO 5º.- MOCIÓN DEL SR. ALCALDE EN RELACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJOS A REALIZAR EN EL MONTE PÚBLICO "DUNAS DE ROTA".

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2020, al punto 10º, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR (7,5) DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, Daniel Manrique de Lara Quirós, D^a Juana M^a Montes Delgado, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D^a Nuria López Flores; y de los representantes del **GRUPO MIXTO**, D. José Manuel Sánchez Guzmán, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix; y **LA ABSTENCIÓN (3,5)** de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**, D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes, D^a Nazaret Herrera Martín-Niño y D^a Macarena Lorente Anaya; y del representante del **GRUPO MIXTO**, D. Gilberto Bernal Reyes; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente Moción del Sr. Alcalde en relación con el plan de trabajos a realizar en el monte público "Dunas de Rota", debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

El monte público "Dunas de Rota" presenta una serie de características en su configuración y distribución que le otorga un carácter muy particular. Inmersa la masa de pinar en el entorno urbano le confiere a éste un valor muy particular ya que la transición de zona urbana a monte es gradual y perfectamente integrada lo que lo convierte en un claro ejemplo de cómo las ciudades y los espacios naturales se pueden complementar otorgando unos beneficios en formas de servicios ambientales y de



esparcimiento a la ciudad de alto valor. Esta integración hace a este espacio muy accesible a la ciudadanía, que encuentra en este espacio natural un área de esparcimiento para la práctica de deportes, paseos o contemplativo de mucha calidad lo que lo convierte en un espacio muy valorado por la población y por los turistas que hacen usos continuados. Uno de los tramos del monte se encuentra anexo al monumento natural "Corrales de Rota". El paisaje que se configura con la integración del monte, la playa y el monumento natural, sobre todo en las puestas de sol, hacen de esta área un paisaje único convirtiéndose en uno de los grandes recursos turísticos de la localidad.

Igualmente esta integración en el entorno urbano representa un reservorio de fauna y flora muy importante a nivel educativo y de promoción de la protección del medio ambiente y de los entornos naturales.

Es por esta integración, la valoración de los usuarios y su uso continuado combinado con la vulneración de espacios con superficies de estas características y expuestos a erosión y riesgos de incendios, lo que hacen necesario la realización de esfuerzos para conservar este monte tan particular. La seguridad es uno de los pilares fundamentales ya que cualquier eventualidad en monte afectaría de forma directa e inmediata al entorno urbano y por tanto a la población. Incendios, plagas y erosión son las principales amenazas al propio monte y a la población y a los servicios que se prestan en el monte los que otorgan el valor necesario para el disfrute de la población y la promoción turística de la localidad.

El artículo 57.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece:

"Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.23ª de la Constitución, en materia de:

- a) Montes, explotaciones, aprovechamientos y servicios forestales.
- b) Vías pecuarias.
- c) Marismas y lagunas, y ecosistemas acuáticos.
- d) Pastos y tratamiento especial de zonas de montaña.
- e) Delimitación, regulación, ordenación y gestión integral de los espacios naturales protegidos, incluyendo los que afectan a las aguas marítimas de su jurisdicción, corredores biológicos, y hábitats en el territorio de Andalucía, así como la declaración de cualquier figura de protección y establecimiento de normas adicionales de protección ambiental.
- f) Fauna y flora silvestres.
- g) Prevención ambiental."



Por todo lo anteriormente expuesto, y en base a que la Administración competente en nuestro monte público es la Administración de la Comunidad Autónoma, esta Alcaldía-Presidencia propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a la mayor brevedad posible apruebe un plan de trabajos a realizar en el monte público "Dunas de Rota", consistente en las siguientes actuaciones:

- a) Trabajos silvícolas para prevención contra incendios forestales, Ruptura de la continuidad vertical del combustible por eliminación de la poda natural de las copas que se sitúan en el estrato más denso del monte, concretamente el ubicado anexo al cordón dunar. El acúmulo de poda natural en dicho estrato supone un riesgo alto con relación a la intensidad y velocidad de propagación de un eventual incendio.
- b) Eliminación de pies muertos y caídos junto a viviendas por ser acúmulo de combustible y suponer un riesgo para el patrimonio de las personas.
- c) Eliminación definitiva de restos de las antiguas instalaciones militares que aún se encuentran en el monte como alambre de espino, restos de hierros oxidados anclados al suelo y similares por suponer un riesgo para los usuarios del monte.
- d) Desarrollo de medidas encaminadas al control de las poblaciones de procesionaria que producen numerosas quejas de los usuarios por su carácter urticante. Al ser el "Dunas de Rota" un monte inmerso en el propio núcleo urbano, la presencia de usuarios es muy alta por lo que entendemos que el umbral de tolerancia debe ser mucho más bajo que para montes con otros usos, por lo que se entiende que se deben desarrollar métodos de determinación de poblaciones basados en trampas y controles periódicos de las poblaciones.
- e) Ejecución de cortas de policía encaminadas a eliminar o sustituir los pies que presentan riesgos sobre los usuarios por presentar síntomas de riesgo y situarse en zonas de esparcimiento o tránsito abundante como son las pasarelas o parques infantiles.
- f) Clareo y mejora del rodal de Eucalipto donde se celebran la romería de la localidad, por presentar excesivas densidades que han llevado al arbolado a presentar numerosas ramas muertas y otras excesivamente débiles.
- g) Control de la proliferación de especies invasoras sobre todo en el área de punta candor con numerosa presencia de especies como nicotiana, diente de león o aeonios.



- h) Sustitución o eliminación de la antigua cartelería del ICONA de peligro de incendio por encontrarse muy deterioradas y poco visibles.
- i) Adaptación y construcción de entrada para acceso al vehículo de emergencia del Grupo Local de Pronto Auxilio junto al parking anexo al hotel "El Picadero".
- j) Tala y triturado de pies muertos afectados por fuegos o por muerte natural por ser fuente de proliferación de plagas.
- k) Mantenimiento de pasarelas que presenten roturas o peligros para los usuarios incluyéndose en ello ramas que invaden pasarelas o coberturas de arena arrastrada por el viento.

2.- Que se le de traslado del presente acuerdo a la Consejería competente en materia de medio ambiente."

Toma la palabra en primer lugar el Concejal D. Manuel J. Puyana, exponiendo que lo que presentan hoy es una moción para el mantenimiento y cuidado de los pinares de Rota, ya que el monte público presenta una serie de características, en configuración y distribución, que le otorga un carácter muy particular, ya que la transición de la zona urbana a monte es gradual y perfectamente integrada, lo que lo convierte en un claro ejemplo de cómo la ciudad y los espacios naturales se pueden complementar, otorgando unos beneficios en forma de servicios ambientales y esparcimiento de la ciudad de un alto nivel.

Explica que esta integración hace este espacio accesible a la ciudadanía, que encuentra en el espacio natural un área de esparcimiento para la práctica de deportes, paseos o contemplativo de mucha calidad, lo que lo convierte en un espacio muy valorado por la población y por los turistas que hacen usos continuados.

Sigue diciendo el Sr. Puyana Gutiérrez que uno de los tramos del monte público se encuentra anexo al monumento natural "Corrales de Rota", por lo que el paisaje que se configura con la integración del monte público, la playa y el monumento natural, sobre todo en las puestas de sol, hacen que sea un paisaje único en la localidad, convirtiéndose en uno de los grandes recursos turísticos de este pueblo, tanto para sus ciudadanos como para cualquier persona que les visita.

Igualmente indica que esta integración en el entorno urbano representa un reservorio de fauna y flora muy importante a nivel educativo y de promoción de la protección del medio ambiente y de los entornos naturales, siendo por esta integración, la valoración de los usuarios y el uso continuado, combinado con la vulneración de espacios con superficies de estas características y expuestos a una erosión y riesgo de incendio, lo que hace necesario la realización de esfuerzos para conservar este monte público tan particular.



Asimismo, manifiesta que la seguridad es uno de los pilares fundamentales, ya que cualquier eventualidad en el monte afectaría, de forma directa e inmediata, al entorno urbano y, por tanto, a la población, siendo los incendios, las plagas y la erosión las principales amenazas al propio monte y a la población y a los servicios que prestan en este momento, lo que otorga el valor necesario para el disfrute de la población y la promoción turística de la localidad.

Por todo ello, expone que desde el Equipo de Gobierno se entiende que tienen que solicitar a la Junta y a la Consejería una serie de actuaciones, como son trabajos para la prevención de contra incendios forestales; la continuidad en los trabajos de poda y la eliminación de copas de los pinos; la eliminación de pies muertos y caídos; la eliminación definitiva de los restos de las antiguas instalaciones militares, como alambres de espino; medidas encaminadas al control de las poblaciones de procesionarias, que producen numerosas quejas de los usuarios; la eliminación o sustitución de los pies que presentan riesgos sobre los usuarios; clareo y mejora del rodal del eucalipto donde se celebra la Romería de la localidad; control de las especies invasoras; sustitución de la antigua cartelería; adaptación y construcción de la entrada para un vehículo de emergencias para el grupo local de pronto auxilio, junto al parking anexo al Picadero; la tala y el triturado de todos los pies existentes muertos que se encuentran en la zona del pinar; y también el mantenimiento de pasarelas que presentan roturas o peligro para los usuarios que en ellas transitan.

Finalmente, indica que desde el Equipo de Gobierno quieren instar al Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a la mayor brevedad, posible apruebe un plan para realizar estos trabajos en el pinar de la localidad y que se le de traslado a la Consejería de Medio Ambiente.

El Sr. Bernal Reyes, Concejal del Grupo Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), toma la palabra felicitando al Partido Socialista porque después de casi cinco años gobernando ha sacado dos bandos, el de protección del camaleón y el de protección de los Corrales, queriendo con eso contentar a los ecologistas, y además quieren tapar su inoperativa instando a la Junta de Andalucía, ahora, antes no, para que a la mayor brevedad posible apruebe un plan de trabajo a realizar en el monte público Dunas de Rota, diciendo que son cositas insignificantes: trabajos silvícolas para la prevención contra incendios forestales; ruptura de la continuidad vertical del combustible, con la eliminación de la poda natural de las copas que se sitúan en el estrato más denso del monte; eliminación de los pies muertos y caídos junto a viviendas, por ser acúmulo de combustible, que suponen un riesgo para el patrimonio de personas; eliminación definitiva de restos de las antiguas instalaciones militares que aún se encuentran en el monte, como alambre de espinos, restos de hierros oxidados anclados al suelo y similares, por suponer un riesgo para los usuarios; desarrollo de las medidas encaminadas al control



de las poblaciones de la procesionaria que producen numerosas quejas de los usuarios por su carácter urticante; desarrollar métodos de determinación de poblaciones basado en trampas y controles periódicos, clareos y mejora, etc, etc., todo ello a la mayor brevedad posible.

Reitera D. Gilberto M. Bernal que realmente es que lo tiene que felicitar, porque a absolutamente ningún partido puede hacer una campaña publicitaria y quedar tan bien con los ecologistas, después de una reunión con ellos hace una semana, resultando una campaña magistral y sin costarle un euro; sin embargo algunos no se lo creen, cuando hace menos de dos años se encontraban noticias como "Ecologistas en Acción y la Base Natural y Cultural pudieron observar de manera casual como maquinaria pesada se estaba desmontando una vieja construcción en los alrededores de la playa de Punta Candor", o "Ecologistas denuncia el estado de abandono de los Corrales de Pesca" o "Ecologistas pide la aprobación de la Ordenanza de gestión de zonas verdes y arbolados" o "Grupo de Ecologistas consigue abrir expediente sancionador contra el Ayuntamiento por una actuación en las dunas", preguntando si de verdad quieren hacerles creer que hoy, en este Pleno, el Partido Socialista se está preocupando por el Medio Ambiente.

Independientemente de ello, manifiesta que desde Ciudadanos no se van a oponer a esta moción, sino al contrario, les animan a empezar a no destruir el valioso patrimonio que tienen en Rota, por tanto, su voto será a favor de solucionar lo que ni la Junta socialista, durante décadas, ni el Ayuntamiento socialista durante cuatro años, han sido capaces de solucionar.

Seguidamente, el Concejal del Grupo Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), D. Pedro Pablo Santamaría, interviene diciendo que valoran positivamente esta moción y creen que es importante, pero también quieren aprovechar para recordar dos aspectos que les están trasladando los ciudadanos y que están relacionadas con la moción, por un lado, el abandonado Centro de Interpretación del Litoral, ya que opina que por parte del Ayuntamiento han de seguir rescatando ese importante punto de formación, de educación y también turístico que en otros municipios tienen, pero que aquí, lamentablemente, llevan muchos años esperando que se vuelva a poner en marcha, en unas condiciones dignas, y, también, como la moción indica, el tratamiento para la procesionaria, recomendando, como también hacen los ecologistas, que la fumigación es perjudicial para otros insectos y que se opte por la retirada de bolsas manualmente y trampas con feromonas, porque así no se daña a otros insectos, ya que en caso contrario se acaba con el hábitat de muchos otros vertebrados que existen en el sistema dunar y en los pinos.

Por último, manifiesta que esta moción les parece favorable y positiva para reivindicar esos dos aspectos.



D^a Auxiliadora Izquierdo, portavoz del Grupo Popular, interviene acto seguido diciendo que parece con esta Moción que hoy trae aquí el Sr. Alcalde que los pinos en Rota llevan solo desde que el Partido Popular está en la Junta de Andalucía y no toda la vida ahí puestos, no obstante, indica que a su Partido siempre les ha preocupado los pinos de Rota, estuviera quien estuviera, opinando que esa es la filosofía que deben de tener, sin embargo no recuerda que en los últimos seis años se haya traído a Pleno casi ninguna propuesta del Delegado de Medio Ambiente exigiendo la carta de los Reyes Magos sobre actuaciones en los pinos de Rota y en la parte Dunas de Rota a la Junta de Andalucía, solo ahora; no obstante, entiende que nunca es tarde para ponerse a trabajar y a su parecer es interesante la propuesta que hoy se trae.

Continúa diciendo la Sra. Izquierdo Paredes que su Grupo se ha informado y saben que el Alcalde de Rota ya se ha reunido con el Delegado Provincial y que Dani Sánchez tomó nota de las peticiones que por parte del Ayuntamiento se les ha hecho, estando segura que desde la Delegación Provincial se pondrán a trabajar y habrá buena sintonía de trabajo, de lealtad institucional y, sobre todo, de cooperación, que es lo que debe de regir entre las Administraciones.

En referencia a la propuesta, porque también se han informado con la Delegación Provincial sobre las actuaciones, expone que la planificación de los trabajos silvícolas de mejoras y mantenimiento del monte público, así como la prevención de incendios forestales, se encuentran recogidos en el Plan Técnico de Ordenación del Monte, aprobado en el año 2007 y vigente hasta el año 2022, pero que actualmente se encuentra en proceso de licitación para su revisión y, por lo tanto, se pueden incorporar propuestas, invitándose al Ayuntamiento para que puedan presentar todas aquellas propuestas que sean favorables y positivas para el pinar y las dunas.

Explica asimismo que algunas de las actuaciones que se han planificado a través de proyectos de obras, en los últimos años, son tratamientos preventivos en pinares costeros y sierra de Cádiz de 2009 al 2012, concretamente en Dunas de Rota 7.221 euros; trabajos forestales de urgencia en la provincia de Cádiz del año 2011-2012, correspondiendo a Rota, concretamente, 9.539 euros; y un Plan de Choque, de restauración de ecosistemas y ordenación del uso público en humedales y pinares, concretamente, en el año 2013-2014, Dunas de Rota, 49.545 euros, por lo tanto, en los últimos años, desde el año 2009 hasta ahora han sido unos 66.000 euros; sin embargo, actualmente, se encuentran en ejecución en trabajos forestales, tratamientos silvícolas preventivos contra incendios forestales, concretamente para el Ayuntamiento de Rota, con un valor de 18.600 euros, y se encuentran en licitación los trabajos de mejoras de ecosistemas forestales, consistentes en realizar una poda del pinar existente, eliminación de vegetación exótica formada fundamentalmente por chumberas y uña de gato, corta de pies de pinos de gran parte del pinar y con gran riesgo de caída en la zona del Parque Atlántico, por un valor de 28.300 euros.



Asimismo, indica que les han informado que las actuaciones contra plagas están en el Plan de lucha integrada contra la procesionaria, que actualmente se encuentra también en licitación pública en el servicio regional, destacando un aspecto importante que se debería de conocer, no sabiendo si se ha debido a un error o se ha puesto a conciencia, pero las pasarelas existentes en el Monte Dunas de Rota fueron ejecutadas por Demarcación de Costas y no forman parte de la red de senderos de la Junta de Andalucía, por lo tanto, no hay prevista actuación en las mismas.

En definitiva, expone la portavoz del Grupo Popular que van a apoyar esta propuesta, porque son conscientes de que todo lo bueno que venga para Rota lo van a apoyar, pero creen que el Equipo de Gobierno también debería de proponerse trabajar en las dunas y en los pinares, primero para conseguir el camión autobomba para Protección Civil, algo importante, porque si ocurre una desgracia o un incendio forestal es necesario tener ese camión autobomba, y después también actuaciones generales en el sentido muy concreto, como por ejemplo las fotos mandadas por un ciudadano de la zona infantil que está dentro del pinar, cerca del Picadero, que se encuentra devastado, con el suelo totalmente levantado, algunos juegos y equipamientos que se caen y suponiendo un peligro el mantenimiento de ese parque ahí, entendiendo que sería más aconsejable que, por mantenimiento y por seguridad, se eliminara por completo, a fin de no ser causante de cualquier accidente a cualquier familia o a cualquier chiquillo que pueda pasar por allí y le de por quedarse a jugar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Puyana Gutiérrez, interviene de nuevo indicando que al actual Equipo de Gobierno nunca le ha importado el color que haya gobernado en la Junta, siendo prueba de ellos las notificaciones que han remitido desde que entraron a la Consejería de Medio Ambiente, concretamente el 25 de agosto de 2015 y el 9 de diciembre de 2016, para que actuara en los pinos de Rota, insistiendo en que nunca les ha importado si gobernaba el PSOE o ahora gobierna el PP, porque lo hicieron antes y lo están haciendo ahora, si bien, anteriormente tuvieron respuesta por parte de la Consejería y se les incluyó en dos fases de clareo, poda y limpieza de los pinares: primera fase que hicieron en el 2018, pero, a partir del 2019, nunca más tuvieron noticia de la segunda fase, sin embargo ahora se está diciendo que está en licitación, cuando ya pensaban que se había licitado, porque era lo que les trasladaron en el año 2018.

Respecto a lo comentado por el Concejal de Ciudadanos sobre las actuaciones y de que solamente se han limitado a dos bandos que han sacado hace poco tiempo, responde D. Manuel J. Puyana que, a su parecer, el Sr. Bernal Reyes se pasea poco por el patrimonio natural de Rota, por la playa, por los pinares y por la zona pinar de Rota, porque en el año 2015 se efectuó un desbroce y corta de poda por parte de este Ayuntamiento; en el año 2016, la resolución de autorización de trabajo de repoblación con los Ecologistas, en colaboración con el Ayuntamiento de Rota y solicitud y cesión de 50



ejemplares para plantarlos para sustituir zonas que estaban desiertas en el pinar de Rota que fueron plantadas; eliminación de especies exóticas; instalación de toda una nueva cartelería por parte de este Ayuntamiento con la ayuda de Diputación de Cádiz; autorización de eliminación, el año pasado también, de especies exóticas, haciéndose una parte por Ecologistas y otra por los grupos de scouts, en colaboración con el Ayuntamiento, dándose todos los materiales y todo lo que necesitan para que hagan esas actividades; en el año 2019, limpieza del pinar; la eliminación de ramas de eucaliptos, aunque las que detectan que corren peligros se llevan a cabo desde la Delegación de Parques y Jardines, al contar con un permiso anual que les autoriza poder hacerlo; la instalación de un nuevo circuito biosaludable en la zona del Pinar, algo que llevaba años abandonado y que no tenía ningún mantenimiento, habiéndose puesto toda la instalación nueva para que cualquier persona que visite el pinar y quiera hacer cualquier ejercicio al aire libre tenga unas instalaciones adecuadas y, sobre todo, decente para poder practicar cualquier deporte allí dentro; la solicitud de autorización de especies invasoras que también se fue haciendo este año pasado, porque se hace año tras año.

Opina que la Concejal del Partido Popular se limita solamente a buscar la información que viene en Rota al Día o si ponen una queja, pero no ve si la respuesta se ha llevado a cabo por este Ayuntamiento, invitándole a que se informe mejor, que seguramente se dará cuenta de que la información que ha dado aquí es totalmente errónea y mentira.

D^a Auxiliadora Izquierdo contesta que por su parte no ha dicho que no se haya hecho ningún trabajo al Delegado de Medio Ambiente durante estos cinco años, estando segura de que la Delegación de Medio Ambiente, con todos sus técnicos al frente, han estado trabajando de forma leal, haciendo las peticiones a la Junta de Andalucía que han estimado oportunas, sino que se ha referido a cuantas mociones se han traído por parte del Sr. Alcalde los últimos seis años solicitando la carta a los Reyes Magos, no escritos directamente desde la Delegación o desde los técnicos, de forma interna, de trabajo diario, sino a mociones a Pleno de petición a la Junta de Andalucía; no obstante, muestra su conformidad en exigir a la Junta de Andalucía, que es la que tiene las competencias, todo lo que sea bueno para dunas, para el pinar, para Rota y para los roteños, sin importarles quien esté gobernando, y así lo van a exigir y a solicitar junto al Equipo de Gobierno, pero pide por favor la misma vara de medir y la misma exigencia y urgencia en todos los motivos, independientemente de la Administración de la que se trate.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal D. Moisés Rodríguez, para una aclaración, indicando que, dado que en el debate ha salido lo del punto 1.k y el mantenimiento de pasarelas que presenten roturas, si se va a aclarar de quien es la competencia, porque aluden a que la competencia es de



Costas y no de la Junta de Andalucía, por si se va a modificar el punto o qué se va a hacer.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel J. Puyana, aclara que, aunque las pasarelas las haya instalado Costas, la titularidad es de la Junta de Andalucía, al igual que cuando concede una subvención o autorizan algo después el mantenimiento lo hace el municipio de Rota y, en este caso, la inversión se haría desde Costas pero el mantenimiento, al ser la titularidad de los terrenos de la Junta de Andalucía, el mantenimiento de lo que se instala se entiende que lo tiene que hacer también la Junta de Andalucía.

Contesta asimismo que, respecto a los bolsones, explica que la instalación de los bolsones es una de las técnicas que utiliza la Delegación de Parques y Jardines, que se retiran y se instalan a mano y también se utilizan los productos feromonas, que se instalan en las fechas en las que se tienen que ir colgando en la zona de los pinares.

El Sr. Alcalde toma la palabra para aclarar dos o tres cuestiones. Asimismo, indica que haber querido llevar el debate a cuestiones de que ahora se exija y antes no, entiende que adolece, en el caso del Partido Popular, de mala memoria voluntaria, y por parte de Ciudadanos que se nota claramente que es nuevo, porque si hubiera estado aquí en los cuatro años anteriores hubiera visto perfectamente cómo se ha reclamado, en multitud de ocasiones, a la Junta de Andalucía, muchísimas cuestiones, sea quien sea el color del Gobierno que esté.

En cuanto a lo dicho por la portavoz del Grupo Popular sobre los últimos seis años, contesta el Sr. Alcalde que ellos están aquí desde junio de 2015, por lo tanto, no llega ni a cinco años, no obstante, hace referencia a cuantas mociones no se traían relativas a los pinos, estando él en la oposición y el Partido Popular gobernando, que salían por unanimidad, en las que se reclamaba continuamente a la Junta de Andalucía actuaciones y que, de hecho, la Junta hacía, porque incluso la misma Sra. Izquierdo Paredes ha reconocido que desde el año 2009 al año 2013, aproximadamente, se hicieron actuaciones por importe de 66.000 euros, por tanto, que sea tenido en cuenta por Ciudadanos, porque según ha dicho su representante, por lo visto, el PSOE ha descubierto los pinos en el año 2020, insistiendo en que la misma portavoz del Partido Popular ha dicho que, durante los años 2009 a 2013, la Junta de Andalucía del Partido Socialista hizo una inversión de 66.000 euros en los pinares.

Aparte indica el Sr. Alcalde que no hay más que meterse en internet, para ver las visitas que han hecho los delegados, en concreto, Federico Fernández, en multitud de ocasiones, para ver los Corrales, para ver los pinares, para ver las actuaciones que se hacían, incluso hubo un Plan de



Choque al que se ha aludido en el año 2016, donde se hicieron actuaciones muy importantes en los pinares por parte de ese Gobierno, por tanto entiende que no hay nada más que informarse, sin embargo ahora el problema es que por parte del Equipo de Gobierno lo presentan y lo piden, pero la dificultad que es quizás que no hay lealtad institucional o no hay buena sintonía, cuando por su parte, después de haberse reunido con el Delegado, hace ya varios meses, no recuerda que haya salido en prensa criticando alguna cuestión, porque mantiene la prudencia al entender que es la forma en la que hay que trabajar con el Delegado, con el que se pactaron una serie de cuestiones, que a lo mejor le hubiera dado pie a salir en los medios y decir que no se han cumplido ciertas cosas, pero no lo ha hecho, porque entiendo que hay que dar un poco de tiempo y de margen para que el nuevo Delegado vaya actuando con las cosas que se han pedido, no obstante, considera que hay una serie de situaciones que son urgentes y que hay que acometer y que lo normal es que el Ayuntamiento lo pida, pretendiéndose que el Pleno lo apoye y lo suscriba.

Entre otras cuestiones, destaca el Sr. Alcalde el Centro de Interpretación del Litoral, para el que tienen proyectos importantes para su mejora, pero termina la concesión y han pedido a la Delegación que les permita ampliarla diez años más, resolver las cuestiones que hay de titularidad y, con ese título, invertir y poner al día el Centro del Litoral, pero desde entonces no ha recibido ninguna respuesta, al igual que tampoco ha recibido respuesta de La Forestal, para lo que simplemente se pedía que se empezara con el expediente de desalojo de los okupas y todos los meses se le enviaba la carta con los datos actualizados, facilitados por la Policía Local, de las personas que están ocupando ilegalmente los morabitos, sin embargo siguen sin saber nada, no obstante reitera que por su parte no ha dicho nada en la prensa, porque entiende que hay que dejar trabajar y hay que tener un poco de paciencia.

En cuanto a tener lealtad institucional, responde el Sr. Alcalde que por supuesto, pero que es normal que se plantee una moción de apoyo de toda la Corporación a que se hagan estas cuestiones en los pinares, porque es lo más lógico del mundo y poco reprochable.

Con respecto a las pasarelas, expone el Sr. Alcalde que ha habido un temporal brutal y las pasarelas de las playas, cuya reparación correspondía a Costas, donde estaba gobernando el Partido Popular, procediendo a reparar unas cuantas y otras cuantas fueron reparadas por el Ayuntamiento, y no se le sacó absolutamente nada por parte del Equipo de Gobierno al entonces Gobierno del Partido Popular, sino que se actuó con lealtad institucional, por tanto, aludir a que las pasarelas son de Costas, que es verdad que las hizo Costas, en los tiempos del PSOE en el Ministerio, gobernando José Luis Rodríguez Zapatero, y que hizo todas las pasarelas de madera de los pinares, pero se encuentran dentro del Monte Público y se reparan por el Ayuntamiento cuando es necesario, no se le dice al ciudadano que vaya al Ministerio a pedir que las arregle, sin embargo aquí se le pide que haya un mantenimiento más global, que es lo normal, lo normal, no mañana, pero que



por lo menos haya una conciencia de todo el Pleno de que hay una problemática con los pinares que tiene que abordarla la Administración competente, si bien, mientras tanto, el Ayuntamiento actúa y seguirá actuando dentro de las medidas de sus posibilidades.

Sometida a votación por la Presidencia la Moción del Sr. Alcalde dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los diecinueve miembros de la Corporación presentes (doce del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

PUNTO 6º.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO (PARTIDO VOX), D. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN, EN RELACIÓN CON LOS APARCAMIENTOS DE BICICLETAS.

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2020, al punto 11º.2 y previa declaración de la urgencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR (4,5)** de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**, D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes, D^a Nazaret Herrera Martín-Niño y D^a Macarena Lorente Anaya; y de los representantes del **GRUPO MIXTO**, D. José Manuel Sánchez Guzmán, D. Gilberto Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix; **Y LA ABSTENCIÓN (6,5)** del Sr. Presidente, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D^a Juana M^a Montes Delgado, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D^a Nuria López Flores; y del representante del **GRUPO MIXTO**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente Moción del Sr. Concejale del Grupo Mixto (Partido VOX), D. José Manuel Sánchez Guzmán, en relación con los aparcamientos de bicicletas, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

La habilitación de espacios públicos para aparcamientos señalizados de bicicletas en nuestro municipio corresponde al Excelentísimo Ayuntamiento de Rota. El incremento del uso de la bicicleta como medio de transporte no contaminante, con un menor coste social, ambiental y energético, debe ser fomentado e incluido en programas medioambientales en la política de nuestro pueblo.



Nuestro municipio demanda una movilidad segura, limpia, no contaminantes y sostenible y es patente el uso de bicicletas por los habitantes de nuestra villa, sobre todo jóvenes que a diario se desplazan en ellas, así como personas que desde Costa Ballena y localidades y vecinas nos visitan, y sobre todo en época estival que se triplica la población y por lo tanto demandan un estacionamiento de bicicletas acorde con el uso que fomentamos ese tipo de transporte.

Por lo expuesto anteriormente, se insta al Ilmo. Ayuntamiento de Rota solución a una demanda generalizada de los ciudadanos y proponemos:

- Creación de aparcamientos de bicicletas en todos los parques, y en zonas afines a edificios de bien social y/o cultural en nuestra población.
- Hacer hincapié en los accesos a las playas, siendo necesario bastantes aparcamientos de bicicletas.
- Señalización de estos aparcamientos de forma efectiva y visibles, con alumbrado suficiente para propiciar el uso y como medida de seguridad para los usuarios."

Inicia el turno de intervenciones el Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), D. José Manuel Sánchez Guzmán, diciendo que esta propuesta va en relación a los aparcamientos de bicicletas, ya que en el municipio se demanda una movilidad segura, limpia, no contaminante y sostenible, siendo patente el uso de bicicletas por los habitantes del pueblo, sobre todo por jóvenes que a diario se desplazan en ellas, así como personas que desde Costa Ballena y localidades vecinas les visitan, sobre todo en época estival, en la que se triplica la población, por lo tanto, se demanda un estacionamiento de bicicletas acorde al uso que fomenta este tipo de transporte, por lo que desde Vox se insta al Ayuntamiento de Rota a una solución de una demanda generalizada de los ciudadanos, proponiendo la creación de aparcamientos de bicicletas en todos los parques y en zonas afines y edificios de fin social y/o cultural de la población, haciendo hincapié en los acceso a las playas, siendo necesario por tanto bastante aparcamiento de bicicletas, señalización de estos aparcamientos de forma efectiva y visible, con alumbrado suficiente para propiciar el uso y como medida de seguridad para el usuario.

Seguidamente, D. Moisés Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Podemos), hace uso de la palabra manifestando que no creía que iba a votar tan efusivamente una propuesta del partido Vox, pero se alegra y congratula que traiga este tipo de propuestas, porque es un sentir por unanimidad, sabiendo que el Delegado está haciendo un esfuerzo por aumentar y dotar al municipio de diferentes aparcamientos para bicicletas y demás, pero entienden que no es suficiente y que debería de hacer un esfuerzo aún mayor.



En representación del Grupo Popular interviene el Concejal D. José Alberto Izquierdo, exponiendo que desde el Partido Popular de Rota no pueden estar también más de acuerdo con esta moción que trae hoy el Sr. Sánchez Guzmán, por ser una medida que ya se trajo a ruegos y preguntas por el D. Moisés Rodríguez en un anterior Pleno y que van también a apoyar firmemente, porque piensan que es una medida que se puede llevar a cabo, que tampoco puede resultar muy cara en plan económico y que puede revertir positivamente al pueblo.

Opina que esta medida es tan interesante que ha conseguido unir en matrimonio a Vox y a Podemos, por lo que su Grupo se une también a esta moción, esperando que los grupos restantes también lo hagan, puesto que están ante una medida que fomenta no solo la actividad física, beneficiosa para el usuario en cuestión, sino que además repercute directa y positivamente en el medio ambiente, mejorando la calidad de los aires, que al fin y al cabo es lo que respiran los hijos.

Por otro lado, manifiesta que todos saben que Rota es un pueblo relativamente pequeño y que su accesibilidad desde cualquier punto, en bicicleta, se puede llegar a realizar en breve período de tiempo, por lo que el uso de este medio de transporte lo hace aún más factible, debiendo ofrecerse facilidades a todos aquellos que quieran usar la bici, no solo para desplazarse, sino para que tengan la opción de dejar la bicicleta aparcada con seguridad.

Refiere asimismo el Sr. Izquierdo Rodríguez que ha presentado un escrito, con referencia al carril bici, indicando que cuentan con unos 50 kilómetros de carril, distribuido por la población y por caminos rurales, y les han llegado varias quejas del mantenimiento y conservación del mismo, puesto que hay tramos de vías donde la vegetación invade al carril, otros donde las raíces han debilitado el firme con grietas y también hay tramos de vías que el acotamiento y la señalización no está debidamente en regla, sobre todo en los caminos rurales, lo que conlleva que los usuarios tengan un peligro en su integridad física.

Continúa diciendo que es una pena que algunas de las infraestructuras deportivas de la Villa estén en este bajo control de mantenimiento y conservación, porque tienen una población muy activa, con un abanico bastante amplio, siendo de la opinión que el estado actual de esta infraestructura es incompleta, como por ejemplo pasa en los vestuarios de las instalaciones "Juan Reales", o en la Vía Verde a la que también han hecho alusión.

Entiende asimismo el Concejal del Grupo Popular que, al día de hoy, la infraestructura deportiva roteña es importante en número, pero no en su actualización, por lo que ya que se tienen están obligados a mantenerlas en perfecto estado de revista, porque una mala gestión de las actuaciones de



mantenimiento de las mismas, como ocurre en el carril bici, hace que ofrezca una mala imagen a los vecinos y a la gente que les visitan, debiendo ponerse el deporte en primera línea de actuación, por lo que comentaba antes de que Rota es un pueblo muy activo en lo que a la actividad física se refiere.

Hace constar el Sr. Izquierdo Rodríguez que se nota que es un amante del deporte, en general, considerándolo como una forma de vida y que, mientras tenga gasolina para seguir funcionando, estará ahí practicando deporte, a la vez que anima a los compañeros que no están vinculados a él a que se interesen e intenten hacer deporte día a día, porque verán como mejora su vida.

Manifiesta también que el deporte salva vidas, mejora el estrés, la forma física, dormir, la salud, el medio ambiente, y todo suma. Asimismo indica que una vez al año celebran el día de la bicicleta, opinando que deberían de animar a la gente desde el pueblo a que, por ejemplo, los viernes todo el mundo fuera a trabajar en bici, que es una forma también de fomentar su uso, y que incluso sería una buena forma de empezar por los miembros de la Corporación y que los días que tengan Pleno puedan bajar en bici o andando, y así arrancar ellos mismos con la iniciativa.

Por último, refiere que si se quiere revertir la emergencia climática, la bici es una forma también y es una piedra angular a la que se le puede poner bastante atención y fomentar este tema.

El Concejal D. Jesús López toma la palabra en representación del Grupo Municipal Socialista, diciendo que están de acuerdo con la propuesta presentada por el Partido Vox y, de hecho, durante todos estos años, se ha estado trabajando para fomentar el uso de la bicicleta, de tal forma que, en el año 2017, coincidiendo con la semana de la movilidad, además de otras actividades que se realizaron, se colocaron varios aparca bicis, a través de Diputación, y también en ese mismo año el Ayuntamiento adquirió 50 aparca bicis, que se han ido instalando en diferentes puntos, como colegios, algunos parques y en otros puntos que los ciudadanos les han ido solicitando.

Expone que van a continuar añadiendo nuevos puntos, porque así lo tienen previsto, para fomentar el uso de la bicicleta, en lo que está completamente de acuerdo con el Sr. Sánchez Guzmán y con los demás Concejales de otros partidos, porque consideran que es importante que se fomente el uso de la bicicleta y, además, aprovechando también esta propuesta que se ha traído hoy a Pleno, sugiere que también estaría bien que se intentara, de alguna forma, que la Junta de Andalucía colaborara y se implicara y cuanto más aparca bicis tengan, mejor.

Concluye diciendo que está de acuerdo con las cosas que ha dicho el Concejal del Partido Popular, aunque no tenga que ver un poco con la moción que se trae hoy aquí, si bien quiere hacerle hincapié en lo de las



instalaciones deportivas, porque le consta que constantemente se le están haciendo labores de mantenimiento, aunque quizás necesiten más, pero sí que es una de las prioridades que tiene el Equipo de Gobierno.

Interviene el Concejal D. José Alberto Izquierdo, en representación del Grupo Popular, diciendo que le consta que se están haciendo actuaciones en las instalaciones, concretamente hace cuestión de dos o tres días se quitaron las bolsas de bolitas estas de la Forestal que se dijo hace tres meses que se iban a quitar inminentemente, de todas formas manifiesta que está encantado, porque todo lo que sea deporte y fomentar la actividad física va a revertir en salud, en que haya que ir menos al médico y que todos vivan un poquito mejor.

Por último, aprovecha la ocasión para felicitar desde el Grupo Popular a Fernando Niño Junior, Fer Niño, que está consiguiendo grandes metas a nombre del pueblo de Rota.

El Sr. Alcalde manifiesta que por supuesto se adhieren a la felicitación de Fernando Niño, Fer Niño, del Villarreal.

Hace referencia también que aquí se ha aprovechado que el Pisuerga pasaba por Valladolid para hablar de las instalaciones deportivas, cuando podría haberlo dicho ayer en Ruegos y Preguntas, pero no hay ningún problema, entendiendo que normalmente se habla de las cosas que habla la moción, si bien sabe que las instalaciones deportivas son recurrentes y que podrán invertir miles de euros que siempre habrá déficit y cosas que mejorar.

Informa el Sr. Alcalde que han tardado algún tiempo en retirar las bolitas de la Forestal, pero también es verdad que se cambió el césped por el Gobierno actual, en la última etapa, después de muchos años del césped deteriorado, que también habría que poner en valor.

Asimismo, indica que han pedido inversiones para la piscina, que se han pedido subvenciones para otras instalaciones, indicando también que la gran mayoría de las propuestas de presupuestos participativos son relativas a instalaciones deportivas, por lo que si quiere que el grueso de los presupuestos participativos vayan a instalaciones deportivas, va a ser un momento estupendo para que se movilice el ciudadano y cuando haya subvenciones las invertirán también en las instalaciones deportivas.

Respecto a los carriles bici, expone el Sr. Alcalde que no solamente son para hacer deporte, que ahí hay una llamada de atención en la que, efectivamente, permiten la práctica deportiva, pero son una vía encaminada a la movilidad sostenible, por tanto, tiene la parte del deporte, pero también tiene la parte de la movilidad, de ahí que también estén trabajando para ampliar la red, para que esté mejor conectada, que no sea



solamente perimetral, que haya interconexiones, en las que van a hacer inversiones este año, que están ya prácticamente contratadas, para ampliar la red de carriles bici.

En relación con el escrito presentado por el Partido Popular hablando del estado de los carriles bici, y ya que personalmente los recorre habitualmente, no en bici, pero sí haciendo también deporte, solicita que les digan los sitios puntuales donde tienen que hacer reparaciones, porque no es lo mismo hacerla en sitios puntuales que decir que el estado de conservación de los carriles bici es un desastre, porque no es verdad.

Indica que en los meses anteriores se hizo un plan en Costa Ballena y se han rehabilitado prácticamente de forma integral todos los carriles bici de Costa Ballena, renovándose por completo, y en Rota lo están ampliando, por tanto, se está apostando por este modelo de movilidad.

Como una cuestión más, manifiesta el Sr. Alcalde que le gusta la idea del tema de la bicicleta, añadiendo a este respecto que están trabajando, por ejemplo, con la adhesión que han hecho al proyecto Stars, junto con la Dirección General de Tráfico, donde a raíz de iniciativas que ha habido en los propios colegios, como en Calasanz o en Azorín, está habiendo profesores que acompañan a los niños en bicicleta al colegio, y el Ayuntamiento va a ir de la mano de esas iniciativas, para que puedan también fomentarlo y extenderlo al resto de colegios, insistiendo en que se está trabajando en esta línea y seguirán fomentando este tipo de movilidad.

Sometida a votación por la Presidencia la Moción del Sr. Concejal del Grupo Mixto (Partido Vox), D. José Manuel Sánchez Guzmán, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los diecinueve miembros de la Corporación presentes (doce del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y veintitrés minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico, con el visado del Señor Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

